



PLAN DE CONVIVENCIA

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. VALORES, PRINCIPIOS Y MODELOS DE CONVIVENCIA DEL CENTRO	3
3. OBJETIVOS A CONSEGUIR CON EL PLAN	5
4. PROGRAMACIÓN DE ACTUACIONES PREVISTAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	7
4.1. MEDIDAS PREVENTIVAS	7
4.2. PROCEDIMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE CONFLICTOS.....	10
4.3. ACTUACIONES ANTE EL MALTRATO ENTRE IGUALES.....	10
4.3.1. Detección.....	10
4.3.2. Evaluación de necesidades y recursos.....	11
4.3.3. Actuación.....	11
5. NORMAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CONVIVENCIA	15
5.1. PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN PARTICIPATIVA DE LAS NORMAS	15
5.2. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR. CONCRECIÓN DE LAS NORMAS.....	17
5.3. MEDIDAS PREVENTIVAS PARA FACILITAR SU CUMPLIMIENTO	25
5.4. MEDIDAS SANCIONADORAS.....	27
6. ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR LA DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA.....	38
ANEXOS	39

1. INTRODUCCIÓN

La Educación Emocional nace de la necesidad de dar respuestas a retos que plantea la educación hoy. Retos en su más amplio sentido si lo que se persigue, como es el caso, es la educación, crecimiento y desarrollo de nuestros alumnos en su conjunto: “la educación integral del niño”. Retos como: intervenir ante el fracaso, favorecer la motivación, gestionar los conflictos, prevenir la violencia y facilitar las relaciones humanas.

La Educación Emocional contribuye a este propósito a través de cinco dimensiones: autoconciencia, autorregulación, automotivación, empatía y destreza social.

Si analizamos la vida en los centros educativos se observa cada vez más **comportamientos agresivos, actitudes pasivas, falta de motivación**. Los profesores con frecuencia se sienten impotentes, desencantados, frustrados. El origen de estos problemas tiene mucho que ver con el desconocimiento de las propias emociones y las de los otros, y la falta de estrategias para manejarlas.

En este centro se le da **especial importancia a la convivencia y a las relaciones** entre todos los miembros de la comunidad educativa, priorizando los acuerdos por consenso, con todo lo que esto conlleva, participando.

Desde los primeros cursos de Educación Infantil hasta el último de Primaria, se trabajan diferentes estrategias que previenen y preparan para la vida en sociedad e intentan conectar la inteligencia intrapersonal con la interpersonal, aprendiendo a caminar de forma autónoma, conviviendo y resolviendo.

Algunas de estas estrategias y rutinas son: **la Asamblea**, en la que los alumnos expresan sus sentimientos, sus intereses, interrogantes, acontecimientos de su vida, resolución de conflictos, escucha, etc., el **Trabajo en equipo**, el **Juego**, en el que los niños se toman a sí mismos como puntos de referencia y la capacidad de imaginación proyectiva les ayuda a ponerse en el lugar del otro, las **Técnicas de relajación**, el **semáforo**, el **Rincón de la tranquilidad**, las **Fórmulas mágica** para hacer desaparecer el enfado, Calendario emocional, el **Protagonista del día (E.Infantil)**, las **Exposiciones colectivas**, las **Propuestas de alternativas ante la frustración**, la **metodología por Rincones en clases compartidas** (trabajos en pequeños grupos, desayuno colectivo, proyectos, etc.), la **Resolución pacífica de los conflictos** a través de la mediación entre iguales con ayuda de los adultos, el **Trabajo cooperativo**, ABP (Aprendizaje Basado en Proyectos) y un largo etcétera.

Se establece la socialización de los niños y niñas como un objetivo prioritario, intentando que todos los valores que favorecen las **relaciones sociales** (colaboración, ayuda, respeto, igualdad, solidaridad...) impregnen cada una de las actividades que se realizan, y se potencian las que desarrollan los aspectos sociales.

Hacemos nuestros los fines de la educación que resaltan el **pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades afectivas del alumnado**. Asimismo, se propone el **ejercicio de la tolerancia y de la libertad**, dentro de los principios democráticos de convivencia y la **prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos**.

Conscientes de esta situación y conocedores de que el autoconocimiento personal, la empatía, la autoestima, y las habilidades de comunicación son un factor fundamental a la hora de resolver los conflictos, de defender una opinión asertivamente, y de presentar y luchar por cualquier proyecto laboral, nos proponemos llevar a cabo un programa de Educación Emocional que nos ayude en el desarrollo de nuestro **PLAN DE CONVIVENCIA**.

No hemos de olvidar que el **primer agente socializador es la familia**, ya que el desarrollo de las habilidades implicadas en la inteligencia emocional al igual que otras muchas comienza con la interacción entre padres, hijos y hermanos.

2. VALORES, PRINCIPIOS Y MODELOS DE CONVIVENCIA DEL CENTRO

Las **Señas de Identidad** del **C.E.I.P LA RIOJA** definen las características esenciales de nuestro colegio y nos revelan lo que nos hace diferentes de los otros centros educativos. En ellas se recogen los **aspectos educativos básicos** y los principios generales conforme a los cuales se orientarán todas las actividades del colegio. Y sobre todo, reflejan el tipo de persona que queremos formar y educar.

EDUCACIÓN INCLUSIVA

El objetivo fundamental es ofrecer a nuestros alumnos una **educación inclusiva** que tiene como propósito prestar una atención educativa que favorezca el máximo desarrollo posible de todo el alumnado a partir de sus circunstancias personales.

Para ello potenciamos y desarrollamos al máximo las cualidades y capacidades de nuestros alumnos en dos ámbitos:

- **En el Ámbito personal** pretendemos que todos los niños aprendan a caminar por la vida superando obstáculos y disfrutando de ella.
- **En el ámbito grupal** perseguimos que sean felices, aceptados y que tengan seguridad en sí mismos; dándoles las herramientas necesarias para desenvolverse en la vida y que aprendan a relacionarse.

EDUCACIÓN EMOCIONAL

La Educación Emocional es una innovación educativa que responde a necesidades sociales no atendidas en las materias académicas ordinarias.

El objetivo de ésta es el desarrollo de COMPETENCIAS EMOCIONALES: conciencia emocional, regulación emocional, autogestión, inteligencia interpersonal, habilidades de vida y bienestar.

Para ello hemos desarrollado un PROGRAMA DE EDUCACIÓN EMOCIONAL que abarca las distintas etapas y cuyo eje vertebrador es el siguiente **DECÁLOGO**:

1. EL ADULTO ES MODELO

“El profesor, con sus actitudes y comportamientos, puede ofrecer un clima de seguridad, respeto y confianza ante los alumnos”.

2. FAVORECEMOS UN AMBIENTE POSITIVO

Cualquier momento, espacio, tiempo, persona, debe estar impregnado de una filosofía positiva.

3. SOMOS DEMOCRÁTICOS

Favorecemos las relaciones entre las distintas personas que lo integran (escuchamos, opinamos, llegamos a acuerdos comunes, etc.)

4. EXPRESAMOS NUESTRAS EMOCIONES

Reímos, lloramos, nos enfadamos, etc., cuando lo necesitamos. Son necesidades humanas y es una expresión de nuestros sentimientos.

5. NOS RESPETAMOS

Creamos un clima de convivencia basado en el respeto a todas las personas con sus características y capacidades diferentes. “Aprender a respetarte te hará crecer”

6. APRENDEMOS DE NUESTROS ERRORES

Derecho a EQUIVOCARSE como elemento importante del aprendizaje

7. VIVIMOS CON EMPATÍA

“La capacidad de reconocer, comprender y conectar con las emociones ajenas nos permite entender el punto de vista de los demás y la emoción desde la cual viven un suceso”.

8. SOMOS RESPONSABLES

Fomentamos la autonomía y la responsabilidad como base del aprendizaje para aprender a **asumir riesgos y a valorar nuestras posibilidades de éxito**.

9. BUSCAMOS SENTIRNOS SEGUROS

El afecto y la confianza que otros nos dan, nos acompañan en nuestro camino. Todo es susceptible de cambio y mejora.

10. FOMENTAMOS EL PENSAMIENTO POSITIVO

Las palabras, el lenguaje corporal, los silencios...pueden dañarnos. Valoraremos lo positivo y aprenderemos de las experiencias negativas. **“Cuidemos nuestra comunicación y nos hará sentir mejor”**.

3. OBJETIVOS A CONSEGUIR

GENERALES

- Educar para la paz. Promover una cultura de paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el Centro.
- Concienciar y sensibilizar a la Comunidad Educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla, buscando el respeto y la integración de todos sus miembros.
- Fomentar los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad.
- Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de los conflictos y manifestaciones de violencia.
- Favorecer un clima de convivencia desde el diálogo, la acogida y la búsqueda pacífica y conjunta de soluciones.
- Trabajar la cooperación con entidades e instituciones del entorno que contribuyan a la construcción de comunidades educadoras (Escuelas Hermanadas, Encuentros deportivos, Actividades en con el IES Bilbao).

- Asegurar un orden interno que permita conseguir en grado óptimo los objetivos educativos propuestos
- Promover el trabajo en equipo como medio de mejorar la convivencia en el Centro. Mantener, por parte del profesorado, una línea de conducta coherente, uniforme y sistemática en el tratamiento del orden y la disciplina.
- Propiciar la colaboración entre el Colegio y las familias, a través del intercambio constructivo de información que permita aunar esfuerzos en la consecución de un fin común.
- Concienciar a todos los miembros de la comunidad educativa de la necesidad de conocer y respetar los derechos y deberes de todos los sectores que la componen.
- Integrar la Educación Emocional en todos los contenidos curriculares.
- Favorecer la resolución pacífica y educativa de los conflictos que se presenten, priorizando actuaciones preventivas.
- Generar en las aulas y en el centro en general, unas relaciones de confianza y seguridad que se apoyen en el respeto a la diversidad.
- Prevenir situaciones de Bullying

ESPECÍFICOS

1. Desarrollo personal y social del alumnado (Programa de Educación Emocional)

- Respetar las normas de convivencia y las características individuales. Participando de forma activa en los grupos a los que pertenece

2. Fomento de medidas de convivencia

- Establecer normas claras de comportamiento.
- Facilitar relaciones entre iguales.
- Adquirir estrategias para la resolución de pequeños problemas de la vida cotidiana, pautas concretas de actuación ante un conflicto. implicando a las familias en ello.
- Resolver conflictos pacíficamente mediante el diálogo.
- Desarrollar actitudes no sexistas ni racistas y tolerantes.

4. PROGRAMACIÓN DE ACTUACIONES PREVISTAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

4.1. MEDIDAS PREVENTIVAS

En nuestro centro se llevan a cabo una serie de actividades para prevenir los conflictos, es decir, actividades que facilitan la convivencia en el colegio. Las más destacadas son:

Actividades a nivel de centro

- **Comisión de convivencia.** La comisión de convivencia estará formada por el Director, el Jefe de Estudios, un profesor y dos padres de alumnos del Consejo Escolar. Excepcionalmente y a requerimiento de la Comisión de convivencia se podrá citar al profesor o profesores afectados, así como al alumno acompañado de sus padres o tutores legales, para el mejor esclarecimiento de los hechos. Las competencias de dicha comisión son:
 - Promover que las actuaciones en el centro favorezcan la convivencia, el respeto, la tolerancia, el ejercicio efectivo de derechos y el cumplimiento de deberes, así como proponer el Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro.
 - Proponer el contenido de las medidas a incluir en el Plan de Convivencia del centro.
 - Impulsar entre los miembros de la comunidad educativa el conocimiento y la observancia de las Normas de Conducta.
 - Evaluar periódicamente la situación de convivencia en el centro y los resultados de la aplicación de las Normas de Conducta.
 - Informar de sus actuaciones al Claustro de Profesores y al Consejo Escolar, al menos, dos veces en el curso, así como de los resultados obtenidos en las evaluaciones realizadas.
- **Asamblea de delegados:** que consiste en ofrecer al alumnado la posibilidad de participar en cuestiones organizativos y de convivencia del centro, a través del Delegado de aula de las clases de Educación Primaria, incorporándose los delegados de 1º en el 3º trimestre, y en reunión mensual los segundos martes de cada mes, de la Junta de Delegados con Jefatura de Estudios.

- **Charlas educativas impartidas por la policía acerca del uso adecuado de las redes sociales ,acoso, bandas callejeras, drogodependencias...**
- **Iniciación en el Trabajo Cooperativo y ABP** por parte de los profesores de Educación Primaria.
- **Juegos dirigidos en el patio: Durante los recreos se organizan dos campeonatos** (Se realizan diferentes deportes por equipos durante los recreos.) Hay un campeonato de balón prisionero (alumnos de 2º y 3º de Educación Primaria) y de béisbol (alumnos de 4º, 5º y 6º de Educación Primaria). Como responsables de dichos juegos encontramos a la profesora de Educación Física y la Jefa de Estudios.
- **Juegos pintados en el patio:** Con la colaboración de los alumnos del IES Bilbao, de las familias y de los animadores socioculturales se han pintado en el patio del colegio diferentes juegos tradicionales para ofrecer a los alumnos más opciones de juego a la hora del recreo.
- **Participación en actividades deportivas con otros centros .**
- Puesta en funcionamiento de una “**Patrulla Verde**”. Las funciones de esta patrulla consistirá en conservar sin papeles ni bolsas el patio de recreo. Siendo responsables de esta función dos alumnos de cada clase de Educación primaria, encargados de una zona concreta del patio. Dada la implicación de todos los alumnos del colegio se trabajará convenientemente en las aulas para que todos los alumnos depositen en las papeleras los papeles, bolsas de plástico o cualquier otro producto de desecho.

Actividades a nivel de aula

- **Asamblea de clase diaria en Educación Infantil y semanal en Educación Primaria**, donde se exponen las necesidades y problemas de cada aula y se resuelven los posibles conflictos empleando siempre el diálogo y la empatía.
- **Reparto de funciones en el aula:** encargado, ayudante, secretario, responsables de diferentes cargos como apagar las luces, subir las persianas ,distintos roles dentro del pequeño grupo..... Toda esta tarea de asignación de funciones facilita el funcionamiento de la dinámica diaria de clase y evita conflictos dentro de la misma.
- Roles de trabajo cooperativo en el aula.

Otras actividades

- Coordinación con las familias a través de las entrevistas con el tutor y de las reuniones trimestrales.

- Acuerdos en las reuniones de profesores de los criterios comunes para el cumplimiento de las normas y del Plan de Convivencia.
- El profesorado, los monitores de refuerzo, cualquier persona colaboradora, el personal de administración y servicios y las familias, actuamos como modelos positivos para los alumnos.
- Se educa a los alumnos en el respeto por su entorno físico implicándoles en su decoración, cuidado y conservación de los espacios comunes del centro: utilización correcta de los baños, consumo responsable del agua, el jabón y el papel, cuidado y buen uso de las propias pertenencias (abrigos colgados, clase ordenada...), bajadas y subidas en orden, recogida de papeles en patios y pasillos...
- Se abre el centro a las organizaciones e iniciativas sociales del entorno que favorezcan la convivencia: entidades juveniles, del barrio, ONGs. Llevar invitados al centro para participar en charlas o actividades cívicas o sociales.
- Desde el P.E.C. se fomenta la adquisición de capacidades y habilidades sociales, un clima de relaciones positivo y las estrategias necesarias para tratar los conflictos en su inicio, mediante sesiones de tutoría y dinámica grupal.
- Se contempla en el P.E.C. cuestiones referidas a la disciplina, el orden, el silencio, el respeto a la norma y los hábitos de limpieza y cuidado de materiales y espacios; así como el uso respetuoso del lenguaje y el trato correcto.
- Se presta atención a las diversas realidades culturales con las que deben convivir diariamente e incluirlas en sus relaciones.
- Se potencia la educación de los valores en los que se fundamenta la convivencia, acentuando los objetivos actitudinales en todas las programaciones, el aprender a ser.
- Coordinación entre los profesores que pasan por el aula para que todos incorporen los mismos criterios y pongan en común los incidentes y acontecimientos de cada aula.
- Se organiza, a través de Servicios sociales, Equipo de Orientación u otros, charlas o cursos formativos para las familias: competencia social, tratamiento de conflictos, mediación en conflictos... (**ESCUELA DE PADRES**)
- **Reunión mensual del Equipo Directivo con el AMPA** para intercambiar información y presentar propuestas de mejora por ambas partes.

4.2. PROCEDIMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE CONFLICTOS

Planteamiento general:

-*Diálogo entre los implicados para recapacitar.* Desde Educación Infantil trabajamos la **Técnica del Posicionamiento**. Los alumnos implicados se colocan uno frente al otro, mirándose a los ojos. El que ha salido perjudicado del conflicto le dice al compañero: “no me gusta que me... (lo que le ha hecho)” y el otro le pide perdón. De este modo, se dan cuenta de cómo se ha sentido el agredido y aprenden a ponerse en el lugar del otro.

-*Reflexión individual o colectiva sobre los hechos.* En Educación Primaria, los alumnos implicados, la recogen por escrito en la “**Ficha de Reflexión**” ([*Ver Anexo I](#)). Pensar sobre lo ocurrido y cumplimentar la ficha les ayuda a tranquilizarse.

-*Análisis de las consecuencias.*

-*Búsqueda de soluciones adecuadas y asunción de responsabilidades.*

El profesor reflexionará individual o colectivamente con el alumno o los alumnos sobre su conducta, dando la oportunidad a todos los implicados de explicarse, analizando las consecuencias de la conducta, buscando soluciones y asumiendo responsabilidades.

Una vez que el órgano competente haya estudiado el caso y tomado sus decisiones, el Tutor hará el seguimiento adecuado para el cumplimiento de las medidas de rectificación aplicadas, si las hubiera.

Proceso de intervención del profesorado:

- Llamar la atención al alumno que ha incumplido una determinada norma.
- Informar al Tutor, que comunicará a la familia la falta cometida por su hijo, si la gravedad lo requiriese.
- Intervención del Equipo Directivo en caso de que no se produzca una modificación positiva de la conducta del alumno.
- Finalmente, se dará traslado al Consejo Escolar, si el problema persiste.

4.3. ACTUACIONES ANTE EL MALTRATO ENTRE IGUALES

4.3.1. Detección

Hay varios tipos de maltrato (Maltrato físico, maltrato psicológico, maltrato social).

Como conductas concretas de maltrato podemos señalar tres criterios básicos que, cuando se conjugan entre sí, se convierten en señales de alarma que pueden conducir a la detección de un posible caso de maltrato escolar:

1. **Se produce una conducta hostil** de uno o varios hacia otro consistente en comportamientos como los siguientes: Quitar objetos, gritar, poner en ridículo, insultar, pegar, bombardear con mensajes en el móvil...
2. **Esa conducta es sistemática**, es decir, se repite como una constante; se mantiene en el tiempo.
3. **Afecta a todos los niveles de la vida del alumno**: académico, afectivo, emocional, familiar, etc.

Para poder detectarlo es útil:

- Aumentar la observación en lugares menos frecuentados por adultos (patios, servicios, rincones de pasillos, entre clases...)
- Recoger información de distintas fuentes (profesorado, familias, personal no docente, alumnado...)
- Tener estructuras en el centro educativo donde expresar denuncias y reclamaciones (buzón de sugerencias, comisión de convivencia...)

4.3.2. Evaluación de necesidades y recursos

- Identificar a los alumnos afectados
- Valorar sus necesidades
- Identificar zonas, lugares y situaciones de riesgo
- Valoración de los recursos humanos (profesores, familias, alumnado...)
- Valoración de los recursos materiales (audiovisuales, buzón de sugerencias...).

4.3.3. Actuación

Hay que intervenir a la primera señal (que suele ser un insulto, una humillación, amenaza, etc.) para que la violencia no se agrave ni se repita. De lo contrario, por su propia naturaleza, existe el riesgo de que vaya a más, siendo cada vez mayor el daño provocado y más difícil la intervención. *El planteamiento general y la intervención del profesor quedan explicados en el punto 4.2.*

Cuando la conducta hostil se repite y se convierte en sistemática la intervención será la siguiente.

Intervención con el/los agresores

- Asegurarse de que los/as agresores/as reciben también la ayuda que necesitan. La agresión puede ser debida a una falta de habilidades sociales adecuadas para interactuar con sus iguales (la relación se rige por esquemas de dominio-sumisión).
- El maestro debe cuidarse de no enjuiciar y tener una actitud neutral frente a los agresores. Si se siente enfadado o con ira frente al chico/a, no es la persona adecuada para la intervención.
- Diseñar y realizar entrevistas individuales, junto con el equipo directivo, en las que se analice la situación y sus consecuencias para los afectados.
- Definir muy claramente los comportamientos que no se toleran estableciendo los límites de lo permitido.
- Ayudarle a entender cómo se siente el niño agredido (empatía).
- Desarrollar programas de entrenamiento intensivo en habilidades sociales, junto con el equipo directivo, PTSC y el orientador (asertividad, identificación y resolución de conflictos...). y asumiendo las responsabilidades que le correspondan.
- Aplicar programas de modificación de conducta: consecuencias negativas, reparación y restauración del daño, pérdida de la posibilidad de realizar algunas actividades (salidas, actividades complementarias...).
- Aplicar técnicas cognitivas (entrenamiento en autocontrol...).

Utilización del método Pikas en los niños de 9 a 12 años. Un modelo intervención para casos de bullying. Este método lleva el nombre de su creador, el psicólogo sueco Anatol Pikas ([ver Anexo II](#)).

Intervención con la víctima

- Ser cauteloso en la aplicación de medidas y en la realización de algunas acciones para no exponerla a situaciones de riesgo.
- Evitar el tratar públicamente en el aula la situación de acoso de forma que pueda sentirse aludida y experimentar vergüenza y humillación.
- Proteger a la víctima durante todo el proceso de intervención:
 - Aumentando la supervisión y vigilancia del profesorado durante los descansos, recreos, comedor, baños, vestuarios, entradas y salidas

del centro...

- Creando grupos de compañeros solidarios (formados y determinados previamente) para acompañar a la víctima, fundamentalmente en los momentos de mayor riesgo.
- Establecer reuniones individuales con la víctima y con otros compañeros/as que favorezcan la comunicación y la libre expresión.
- Desarrollar programas específicos de habilidades sociales (defensa de los propios puntos de vista, asertividad, defensa de derechos, petición de ayuda...).
- Desarrollar programas de entrenamiento intensivo en habilidades sociales (asertividad, identificación y resolución de conflictos...). y asumiendo las responsabilidades que le correspondan.
- Aplicar programas de modificación de conducta: consecuencias negativas, reparación y restauración del daño..
- Aplicar técnicas cognitivas (entrenamiento en autocontrol...).

Encuentro del grupo (victima y agresor o agresores)

Esta etapa es necesaria siempre, pero sobre todo, cuando la víctima es de tipo provocativo. Este encuentro debe servir para una consolidación en el tiempo del cambio en la conducta de bullying.

- Es necesario primero una reunión del tutor y el equipo directivo con el grupo agresor para concienciarles de que cualquier solución, debe contar con un reconocimiento de que el problema está solucionado.
- Cada agresor, por turno, expresa de forma sincera su opinión sobre la víctima que de momento, sólo escucha.
- Luego, el maestro/a, media preguntándole a la víctima que tiene que decir. (Si es positivo, es probable que llegue a un final adecuado).
- El papel del maestro/a, es de facilitador de la comunicación, aportando soluciones positivas y moderando los turnos de intervención.
- Cuando las partes han llegado a una reconciliación final, se pregunta: "¿Qué haremos si alguien no mantiene la promesa que ha hecho. También hay que hacerles ver, que si el bullying continuara, habría que tomar otras medidas, situación a la que quedará claro que nadie quiere llegar. Se puede sugerir un plan para revisar estas conductas y evitar la recaída.

Intervención con los espectadores

- Analizar las consecuencias que estos comportamientos tienen para todo el grupo.
- Definir claramente cuáles son los papeles que los espectadores juegan en estas situaciones.
- Enseñarles la diferencia entre ser solidario ante la injusticia y ser chivato.
- Desarrollar la empatía emocional aprendiendo a ponerse en el lugar de otros.
- Enseñar a los alumnos a pedir ayuda, a superar el miedo a ser calificados de chivatos o incluso a convertirse ellos mismos en víctimas.
- Informar sobre la posibilidad y recursos existentes en el centro, para denunciar situaciones de intimidación garantizándose la confidencialidad (teléfono amigo, buzón de sugerencias, comisión de resolución de conflictos...).

Intervención en el grupo de clase

- Hacer saber al alumnado que no se van a aceptar agresiones de ningún tipo.
- Elaborar proyectos antiviolencia: campañas, concursos de slogan...
- Utilizar el Programa de Educación Emocional.
- Crear y favorecer un clima escolar de rechazo a los malos tratos (violencia de género, bullying...)
- Crear grupos de ayuda: supervisores, tutores de otros niños, ayudantes de clase, ayudantes de recreo...
- Poner en marcha actividades de tutoría (sesiones para elección de alumnos ayudantes y funciones de los mismos).
- El grupo, cuando actúa, participa de un componente psicológico común.

Intervención con las familias

- Contar necesariamente con todas las familias afectadas y solicitar su colaboración. Evitar que los padres se sientan poco respaldados y tomen iniciativas individuales, que pueden agravar la situación de su hijo/a.
- Mantener reuniones individuales con cada una de las familias de los afectados/as para informarles sobre la situación y las medidas adoptadas por el centro. Evitar buscar culpables y tender a obtener compromisos positivos.
- No se aconseja tratar estos temas en reuniones generales de padres-

madres.

- Ayudar a las familias a analizar la situación de forma realista, sin minimizar los hechos ni sobredimensionar las consecuencias.
- Dar a las familias espacio y oportunidades para hablar de sus sentimientos.
- Orientar a las familias para fomentar el diálogo permanente padres-hijos.
- Ofrecer pautas que ayuden a afrontar de forma adecuada la situación de su hijo/a.
- Resaltar la importancia de mantenerse alerta ante los comportamientos de los hijos/as.
- Mantener una relación fluida y continuada centro escolar y familias con el objeto de coordinar la intervención.

Sequimiento

- Reuniones individuales con víctimas, acosadores y espectadores.
- Reuniones con las familias afectadas.
- Recogida de información.
- Valoración y en su caso modificación de las medidas adoptadas.

5. NORMAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CONVIVENCIA

5.1. PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN PARTICIPATIVA DE LAS NORMAS

Para elaborar las normas de convivencia de forma participativa hay que:

- Facilitar al alumnado unos instrumentos para que analice las normas de funcionamiento en su clase y su razón de ser.
- Reflexionar sobre las situaciones y conductas del grupo que han de ser regladas en aras de una mejor convivencia y de un trabajo más eficaz en el grupo y elaborar un reglamento de disciplina interno de la clase.
- Elaborar un reglamento interno de convivencia de la clase utilizando procedimientos democráticos con el fin último de que conseguir personas autónomas y responsables que asuman de forma natural el respeto a las normas.

- Propiciar el desarrollo de oportunidades para la resolución de los conflictos del grupo, para la reflexión grupal, para el aprendizaje de normas, para el crecimiento personal en valores, autonomía y responsabilidad.
- Contribuir a una mejora del nivel de satisfacción por la vida en la clase, de respeto y colaboración en la convivencia; a una mejora de la responsabilidad y cooperación en el aprendizaje.
- Establecer un compromiso grupal e individual de colaboración en su cumplimiento.
- Ofertar oportunidades al alumnado para su crecimiento personal en aspectos como formación de valores, afianzamiento de actitudes de diálogo y colaboración, hábitos de convivencia.
- Aportar una oportunidad más para la mejora del clima de convivencia en el centro y el nivel de compromiso de los alumnos con su propio proceso educativo.

5.2. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR. CONCRECCIÓN DE LAS NORMAS

REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR

DERECHOS Y DEBERES DE LOS ALUMNOS

DERECHOS DE LOS ALUMNOS	DEBERES DE LOS ALUMNOS	OBLIGACIONES DE LOS ALUMNOS
<p>Además del derecho y deber de conocer la Constitución Española y el respectivo Estatuto de Autonomía, se reconocen los siguientes derechos básicos:</p> <p>a) A recibir una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad.</p> <p>b) A que se respeten su identidad, integridad y dignidad personales.</p> <p>c) A que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad.</p> <p>d) A recibir orientación educativa y profesional.</p>	<p>Son deberes de los alumnos:</p> <p>a) Estudiar y esforzarse para conseguir el máximo desarrollo según sus capacidades.</p> <p>b) Participar en las actividades formativas, en las escolares y complementarias.</p> <p>c) Seguir las directrices del profesorado.</p> <p>d) Asistir a clase con puntualidad.</p>	<p>Las obligaciones de los alumnos, reguladas en el Decreto, son:</p> <p>a) La asistencia a clase.</p> <p>b) La puntualidad a todos los actos programados por el centro.</p> <p>c) El mantenimiento de una actitud correcta en clase, no permitiéndose el uso de móviles, otros dispositivos electrónicos o cualquier objeto que pueda distraer al propio alumno o a sus compañeros.</p> <p>d) El respeto a la autoridad del profesor, tanto dentro de la clase como en el resto del recinto escolar.</p>

Plan de Convivencia

Curso 2016-2017

DERECHOS DE LOS ALUMNOS	DEBERES DE LOS ALUMNOS	OBLIGACIONES DE LOS ALUMNOS
<p>e) A que se respete su libertad de conciencia, sus convicciones religiosas y sus convicciones morales, de acuerdo con la Constitución.</p> <p>f) A la protección contra toda agresión física o moral.</p> <p>g) A participar en el funcionamiento y en la vida del centro, de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes.</p> <p>h) A recibir las ayudas y los apoyos precisos para compensar las carencias y desventajas de tipo personal, familiar, económico, social y cultural, especialmente en el caso de presentar necesidades educativas especiales, que impidan o dificulten el acceso y la permanencia en el sistema educativo.</p> <p>i) A la protección social, en el ámbito educativo, en los casos de infortunio familiar o accidente.</p>	<p>e) Participar y colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio en el centro, respetando el derecho de sus compañeros a la educación y la autoridad y orientaciones del profesorado.</p> <p>f) Respetar la libertad de conciencia, las convicciones religiosas y morales, y la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.</p> <p>g) Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del centro educativo.</p> <p>h) Conservar y hacer un buen uso de las instalaciones del centro y materiales didácticos.</p>	<p>e) El trato correcto hacia los compañeros, no permitiéndose, en ningún caso, el ejercicio de violencia física o verbal.</p> <p>f) La realización de los trabajos que los profesores manden realizar fuera de las horas de clase.</p> <p>g) El cuidado y respeto de todos los materiales que el centro pone a disposición de alumnos y profesores.</p> <p>h) El cuidado de las instalaciones y del conjunto del edificio escolar.</p>

COMPETENCIAS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

<i>Director</i>	Corresponde al Director velar por la realización de las actividades programadas dentro del Plan de Convivencia del Centro, supervisar el cumplimiento de las normas establecidas en el Reglamento de Régimen Interior, resolver los conflictos escolares e imponer las sanciones que corresponda a los alumnos, sin perjuicio de las competencias que se le atribuyen directamente al profesorado y las que están reservadas al Consejo Escolar. Asimismo, es competente para iniciar y resolver el procedimiento sancionador, así como para la supervisión del cumplimiento efectivo de las sanciones.
<i>Jefe de Estudios</i>	Es el responsable de la aplicación de las Normas de Conducta y de la disciplina escolar. Deberá llevar el control de las faltas y las sanciones impuestas, e informar de ellas a los padres.
<i>Profesorado</i>	<p>Los Profesores ejercerán la autoridad sobre sus alumnos para hacer respetar las Normas de Conducta y corregir los comportamientos contrarios a las mismas, de conformidad con la normativa vigente y el Reglamento de Régimen Interior.</p> <p>El profesor Tutor fomentará la participación de los alumnos en las actividades programadas dentro del Plan de Convivencia y mantendrá contacto con las familias, a fin de que se cumplan los objetivos de dicho Plan. Del mismo modo, valorará las faltas de asistencia y retraso de sus alumnos.</p> <p>El Claustro de Profesores deberá informar sobre las Normas de conducta y las actividades incluidas en el Plan de Convivencia; conocerá la resolución de conflictos disciplinarios y la imposición de sanciones.</p>
<i>Consejo Escolar</i>	Es el competente para aprobar el Plan de Convivencia, garantizando que en su elaboración hayan participado todos los sectores de la comunidad educativa y que las Normas de Conducta establecidas se adecuen a la realidad del Centro. Conocerá la resolución de conflictos disciplinarios, velará por el correcto ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes de los alumnos y porque

la resolución de conflictos se atenga a la normativa vigente.

RELACIONES DE CONVIVENCIA

○ Entre profesores y alumnos

Las relaciones se basarán en el respeto mutuo, tanto dentro de clase como en el resto del recinto escolar.

El trato será igualitario para todos los alumnos.

Los alumnos elaborarán las normas de su clase teniendo como referencia las normas generales del Centro y de acuerdo con su Tutor.

En reuniones de clase con el Tutor se valorará conjuntamente el cumplimiento de las normas elaboradas para mejorar, avanzar, y profundizar en las buenas relaciones y en la convivencia armoniosa.

○ Entre los profesores y las familias

Las relaciones se basarán en el respeto mutuo.

La participación de los padres en la educación escolar de sus hijos se inicia en la primera reunión de clase donde se dan a conocer los objetivos, contenidos y organización de las clases.

A lo largo del curso se realizarán al menos tres reuniones. Estas reuniones son la base para la colaboración de los padres en la educación de sus hijos y así poder apoyar de forma coordinada y positiva la función educativa del Colegio.

Además sirven para la puesta en común de las soluciones a los problemas que plantean los hijos. Esta colaboración, en cuanto que es necesaria, hace obligatoria la asistencia de los padres a las reuniones que se convoquen

La familia podrá solicitar entrevista al Tutor y viceversa, cuando lo vea necesario para intercambiar información sobre su hijo. De estas reuniones quedará constancia por escrito de lo tratado y será firmado por los padres y profesores. . Se redactarán unas hojas de registro firmadas por los asistentes a

la reunión que quedarán registradas en el expediente del alumno. Estas reuniones se guardarán en el expediente del alumno.

Las ausencias de los alumnos deberán notificarse por los padres al Tutor, personalmente o por teléfono dejando constancia por escrito.

Ante una causa justificada, un parente puede llevarse a su hijo del Centro, en horario escolar, con notificación previa al profesor Tutor. y firmando el parte de salida que se encuentra en Conserjería.

Ante discrepancias o conflictos en el aula, las familias se dirigirán en primera opción al profesor tutor. En segunda instancia, si no hay acuerdo o dialogo, al Jefe de Estudios y Director.

Las familias serán avisadas con antelación suficiente de los cambios de horario cuando se realice una actividad fuera del horario habitual y firmarán la autorización correspondiente.

Las familias deberán autorizar por escrito la salida del alumno/a del Colegio o su recogida por otra persona .

○ **Entre los alumnos**

Las relaciones se basarán en el respeto mutuo.

El trato será el correcto hacia todos los compañeros no permitiéndose en ningún caso la discriminación por razón de sexo, raza, religión, etc. ni el ejercicio de la violencia física o verbal.

○ **Entre las familias y los alumnos**

Las familias mantendrán en las relaciones con sus hijos una actitud de apoyo al profesorado y a las normas del Colegio.

El Colegio tiene establecidos los cauces para trasladar a la Dirección aquellos aspectos con los que no se esté de acuerdo.

Las familias no realizarán delante de los hijos, ni consentirán de ellos, comentarios negativos o que vayan en contra de los profesores o de las normas establecidas en el Colegio.

Los conflictos entre alumnos sucedidos en el Centro deberán ser resueltos por los profesores. Ellos actuarán de mediadores entre los alumnos y sus familias sin que pueda existir una intervención directa de los padres hacia cualquier otro alumno.

○ **Entre profesores**

Las relaciones se basarán en el respeto mutuo.

Se acogerá con cordialidad y afecto a los nuevos compañeros, facilitándoles la integración al Centro.

Se creará un clima de trabajo común que favorezca la coordinación y el intercambio de experiencias.

UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y MATERIALES

Los espacios del Centro tendrán una disposición y distribución que permita el uso agradable de los mismos.

Las aulas deben cuidarse por todos, y los alumnos, en colaboración con el profesor, las dejarán recogidas y en orden al finalizar la jornada de trabajo.

Las aulas de uso común: Informática-Laboratorio, Biblioteca, Plástica, Psicomotricidad, Teatro, Gimnasio..., se usarán por los alumnos siempre acompañados de un profesor o persona responsable de la actividad. Al abandonarlas se dejarán los materiales y el mobiliario especialmente recogidos y ordenados y en condiciones de ser utilizados.

Los edificios del Centro (paredes, puertas, barandillas), las zonas verdes y el material deben usarse adecuadamente y no deteriorarlos por falta de cuidado.

Se hará un buen uso de los aseos, manteniéndolos en buen estado.

Los abrigos se colgarán al inicio de las clases en las perchas correspondientes y se cuidará de que así permanezcan durante todo el día.

Los alumnos y padres, al entrar o salir del colegio, pasarán únicamente por las puertas destinadas a tal fin. y respetarán los espacios acotados para ello

A las entradas a clase los alumnos se incorporarán a su punto de encuentro en los porches o subirán directamente a su aula sin que quepa la compañía de los padres.

A las salidas de las clases, los alumnos no deben detenerse en escaleras o descansillos.

Los profesores procurarán el buen funcionamiento del recreo y todos los espacios deberán estar vigilados permanentemente.

Los alumnos no pueden permanecer en el aula ni en el Pabellón durante los recreos o después de la salida, salvo que sea a instancias de un profesor.

Los alumnos familias no pueden acercarse a las vallas en ningún momento ni ante el requerimiento de cualquier persona que transite por las calles que circundan el Colegio.

Durante el recreo, sólo se pueden utilizar pelotas blandas que no sean peligrosas.

Se cuidará el Patio de Recreo, no dejando papeles, envases,... en el suelo ni en los rincones.

REGULACIÓN ENTRADAS Y SALIDAS

Las horas de entrada y salida al Colegio son establecidas por el Consejo Escolar del Centro y ratificadas por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

Las clases comienzan a la 9h. La puerta se abre unos minutos antes de las 9h. y se cierra a las 9:10h. Se volverá a abrir al comienzo de cada clase para permitir la entrada de los alumnos que, por alguna causa justificada, no hayan podido hacerlo a las 9h. Estos deberán traer el justificante por escrito.

Ningún alumno podrá incorporarse al aula una vez comenzada la clase. Si se incorpora al Centro en este periodo de tiempo, deberá esperar en el vestíbulo del Pabellón Central hasta el comienzo de la siguiente clase. Estos retrasos quedarán registrados en Dirección.

Cuando sean reiteradas las faltas de asistencia o puntualidad en un determinado alumno se le advertirá para su rectificación. 3 faltas de retraso sin justificar se considerarán una falta sin justificar.

En los momentos de entrada al Colegio y después de los recreos, los alumnos se reunirán en el lugar asignado a cada clase y se dirigirán ordenadamente a las aulas con sus profesores correspondientes.

Las salidas y entradas a los Pabellones se harán de forma ordenada.

Los alumnos sólo podrán salir del recinto escolar en el horario lectivo cuando presenten al Tutor la solicitud expresa de los padres o persona autorizada y nunca solos; siempre en compañía de sus responsables. que llenarán y firmarán el parte de salida)

No se permitirá el acceso a las aulas durante las horas lectivas a persona ajena al Centro sin la autorización expresa de la Dirección.

Las salidas del Colegio para la realización de actividades complementarias, requieren la autorización de los padres y de la Dirección del Centro, debiendo presentar el Tutor lista de los alumnos que participan en la salida.

CONCRECIÓN DE LAS NORMAS

Normas de conducta de los alumnos

Corresponden a todos los alumnos los derechos y deberes contenidos en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.

Estas Normas de Conducta, responden a la necesidad de mantener, tanto dentro de las aulas como en el resto del recinto escolar, un clima adecuado a la tarea formativa propia del Centro. Han sido aprobadas por el Consejo Escolar, puestas en conocimiento de tutores y padres de los alumnos y son de obligado cumplimiento. Les serán transmitidas a los alumnos al comienzo de cada curso escolar en las horas de tutoría.

En el ejercicio de autonomía que confiere la ley vigente y de acuerdo con las características de su alumnado, este Centro establece las siguientes normas de conducta propias para los alumnos:

- La creación y sostenimiento de un clima de colaboración, ayuda, compañerismo y trabajo en equipo.
- La asistencia obligatoria a clase.
- El respeto de los horarios y la puntualidad a todos los actos programados por el Centro.

- El mantenimiento de una actitud correcta y atenta en clase, no permitiéndose el uso de móviles, otros dispositivos electrónicos o cualquier objeto que pueda distraer al propio alumno o a sus compañeros.
- El respeto a la autoridad de los profesores, tanto dentro de la clase como en el recinto escolar y en las conversaciones que se mantengan con los padres y con los compañeros.
- El trato respetuoso a todo el personal no docente del Centro.
- El trato correcto hacia los compañeros, no permitiéndose, en ningún caso, el ejercicio de violencia física o verbal.
- La realización de los trabajos que los profesores manden hacer fuera de las horas de clase.
- El cuidado y respeto de todos los materiales que el Centro pone a disposición de alumnos.
- El cuidado de las instalaciones y de la infraestructura del Colegio

El profesorado, especialmente los Tutores, tendrán la responsabilidad de que se mantenga el clima idóneo para que los alumnos estudien, trabajen y aprendan.

Todos los profesores del Centro están involucrados en conseguir mantener un buen clima de convivencia y en el cumplimiento de estas Normas de Conducta. Cualquier profesor testigo de una infracción a estas normas actuará de acuerdo al Procedimiento que establece el Reglamento de Régimen Interior.

5.3. MEDIDAS PREVENTIVAS PARA FACILITAR SU CUMPLIMIENTO

La participación e implicación de todos los sectores de la comunidad educativa es imprescindible para garantizar el cumplimiento de las normas establecidas en el centro y para favorecer la convivencia del centro. Por ello, todos han de participar en la elaboración del presente Plan siguiendo las directrices que establezca el Consejo Escolar y el Claustro de profesores.

La involucración de toda la Comunidad Educativa en la elaboración de las normas favorecerá el conocimiento de dichas normas por parte de todos los miembros del centro, y en consecuencia, contribuirá a su cumplimiento.

El Decreto 15/2007 en su capítulo I, art. 2, establece que el Plan será elaborado con la participación de toda la Comunidad Educativa y aprobado por el Consejo Escolar.

En su capítulo II, art. 5, referido a las competencias y responsabilidades de los órganos de gobierno y de la dirección del centro, se señala entre las funciones del Director, la de garantizar el cumplimiento de las normas establecidas en el Reglamento de Régimen Interno.

En el art. 7, referido a las competencias del profesorado, se describen entre otras, el derecho y deber de hacer respetar las normas de conducta establecidas en el Centro, así como mantener el necesario contacto con las familias a fin de que se cumplan los objetivos de dicho Plan.

Teniendo en cuenta lo anterior, algunas de las medidas preventivas para garantizar el cumplimiento de las normas serán:

- El Claustro de Profesores deberá informar las normas de conducta y las actividades incluidas en el Plan de Convivencia. Asimismo, conocerá la resolución de conflictos disciplinarios y la imposición de sanciones y velará porque éstas se atengán a la normativa vigente. (Art. 7.3 del D.15).
- Se acordarán en las reuniones de profesores los criterios comunes para el cumplimiento de las normas y del Plan de Convivencia.
- Se informará también a toda la Comunidad Escolar sobre las normas y las correcciones que se aplicarán en caso de su incumplimiento.
- Se establecerá una buena coordinación entre las familias y el centro a través de entrevistas con el tutor y reuniones trimestrales en las que intercambiar información sobre dichas normas (su cumplimiento, dificultades encontradas, etc.).
- Las normas serán comunicadas a las familias, por escrito y a principio de curso. Algunas de ellas se podrán tratar en la primera reunión de carácter general con el tutor. Además, los niños llevarán en la agenda al

principio de cada curso escolar las principales normas establecidas en el RRI.

- Se consensuarán las normas con los alumnos al principio de curso pudiendo ser revisables cuando sea necesario. Serán también consensuadas las consecuencias.
- Se expondrán en el aula o en los pasillos carteles con las principales normas de convivencia.
- Se trabajará desde la acción tutorial para el cumplimiento de las normas establecidas.
- Se llevarán a cabo actividades y planes de centro encaminados a favorecer el cumplimiento de las normas elementales de convivencia y relación social. (Programa de Educación Emocional, jornadas para la no violencia, juegos cooperativos, etc.).
- El resto de profesorado, especialistas, monitores, personal de apoyo y personal de apoyo y personal de administración y servicios deberán actuar como modelos positivos para los alumnos.
- Se tendrán en cuenta las aportaciones de los alumnos, profesores y familias para la inclusión y/o modificación de normas y favorecer así su cumplimiento.

5.4. MEDIDAS SANCIONADORAS

Se considerarán faltas aquellas conductas que infrinjan las Normas establecidas en el Plan de Convivencia del Centro. Las faltas se clasifican en leves, graves y muy graves.

CLASIFICACIÓN DE LAS FALTAS. SANCIONES Y ÓRGANOS COMPETENTES

Faltas leves

Cualquier infracción a las normas de conducta cuando, por su entidad, no llegara a tener la consideración de falta grave o muy grave (por ejemplo: molestar a compañeros, dificultar el normal desarrollo de las clases, faltas de

respeto, malas contestaciones...) Se corregirá de forma inmediata, de acuerdo con lo que dispone el Reglamento de Régimen Interior.

SANCIONES

- a. Amonestación verbal o por escrito.
- b. Expulsión de la sesión de clase con comparecencia inmediata ante el Jefe de Estudios o el Director, privación del tiempo de recreo u otra medida similar de aplicación inmediata.
- c. Cumplimentar la hoja de reflexión y entrevista con tutor, jefe de estudios o director. Si hay alumnos implicados, la reunión se realizará entre ellos con intermediación de los adultos nombrados.
- d. Permanencia en el Centro después de la jornada escolar.
- e. Realización de tareas o actividades de carácter académico o de servicios a la comunidad educativa.

ÓRGANOS COMPETENTES

- Cualquier profesor del Centro, dando cuenta al Tutor del grupo (a).
- Profesores del alumno, dando cuenta al Jefe de Estudios y al Tutor (a, b).
- Tutor del grupo, dando cuenta al Jefe de Estudios (a, b, c, d).

Faltas graves

- Faltas reiteradas de puntualidad o de asistencia a clase que, a juicio del Tutor, no estén justificadas.
- Conductas que impidan o dificulten a otros compañeros el ejercicio de las actividades escolares.
- Actos de desprecio o desconsideración a compañeros u otros miembros de la comunidad escolar.
- Actos de indisciplina o que perturben el desarrollo normal de las actividades del Centro.
- Daños intencionados causados en las instalaciones o el material.
- Daños intencionados causados en los bienes o pertenencias de miembros de la comunidad educativa.

- Incitación o estímulo a los compañeros a la comisión de una falta contraria a las Normas de Conducta.
- Cualquier otra incorrección de igual gravedad que no constituya falta muy grave.
- Reiteración de faltas leves.
- Incumplimiento intencionado de la sanción impuesta por una falta leve.

SANCIONES

- a. Expulsión de la sesión de clase con comparecencia inmediata ante el Jefe de Estudios o el Director, privación del tiempo de recreo o cualquier otra medida similar de aplicación inmediata. Cumplimentación de la hoja de reflexión . Si hay alumnos implicados, la reunión se realizará entre ellos con intermediación de los adultos nombrados.
- b. Permanencia en el Centro después del fin de la jornada escolar.
- c. Realización de tareas que contribuyan al mejor desarrollo de las actividades del Centro o, si procede, dirigidas a reparar los daños causados o a mejorar el entorno ambiental del Centro.
- d. Prohibición temporal de participar en actividades extraescolares o complementarias del Centro, a determinar. El alumno deberá asistir al Colegio y se le asignará otra actividad, quedando bajo la autoridad del profesor que la dirija.
- e. Expulsión del centro por un plazo máximo de seis días lectivos.

Con el fin de no interrumpir el proceso educativo, cuando se apliquen las sanciones previstas en las letras d), e) y f) del apartado anterior, durante el tiempo que dure la sanción, el alumno realizará las tareas o actividades que determine el profesorado que le imparte clase.

ÓRGANOS COMPETENTES

- Los Profesores del alumno, para las sanciones establecidas en las letras a), b) y c).
- El tutor del alumno, para las sanciones establecidas en las letras b) y c).
- El Jefe de Estudios y el Director, oído el tutor, las previstas para la letra d).

- El Director del centro, oído el tutor, podrá establecer las sanciones de las letras e) y f).

Faltas muy graves

- Actos graves de indisciplina, desconsideración, insultos, falta de respeto o actitudes desafiantes hacia los Profesores y demás personal del Centro.
- Acoso físico o moral a compañeros.
- Actos violentos, agresiones, ofensas muy graves y actos que atenten gravemente contra la intimidad o las buenas costumbres sociales, contra los compañeros o demás miembros de la comunidad educativa.
- Discriminación, vejaciones o humillaciones a cualquier miembro de la comunidad educativa, por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, orientación sexual, opinión u otra condición o circunstancia personal o social.
- Grabación, publicidad o difusión, a través de cualquier medio o soporte, de agresiones o humillaciones cometidas.
- Daños graves, causados intencionadamente o por uso indebido, en las instalaciones, materiales y documentos del Centro o en las pertenencias de otras personas.
- Suplantación de personalidad y falsificación o sustracción de documentos académicos.
- Uso, incitación al uso o introducción en el Centro de objetos o sustancias perjudiciales para la salud o peligrosas para la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa.
- Perturbación muy grave del normal desarrollo de las actividades del Centro y, en general, cualquier incumplimiento muy grave de las normas de conducta.
- Reiteración, en el mismo trimestre, de dos o más faltas graves.
- Incumplimiento manifiesto e intencionado de la sanción impuesta por una falta grave.

SANCIONES

- a. Cumplimentar la hoja de reflexión y entrevista con tutor, jefe de estudios o director. Si hay alumnos implicados, la reunión se realizará entre ellos con intermediación de los adultos nombrados.
 - b. Realización de tareas fuera del horario lectivo que contribuyan al mejor desarrollo de las actividades del Centro, o dirigidas a reparar los daños causados.
 - c. Prohibición temporal de participar en las actividades extraescolares o complementarias del Centro, por un período máximo de tres meses.
 - d. Cambio de grupo del alumno.
 - e. Expulsión de determinadas clases por un período **superior a seis días** e inferior a dos semanas.
 - f. Expulsión del Centro por un **período superior a seis días** lectivos e inferior a un mes.
 - g. Cambio de Centro, cuando no proceda la expulsión definitiva por tratarse de un alumno de enseñanza obligatoria.
 - h. Expulsión definitiva del centro.
-
- o Cuando se apliquen las sanciones previstas en las letras b), d) y e) del apartado anterior, el alumno realizará las tareas y actividades que determine el profesorado que le imparte clase.
 - o La aplicación de las sanciones previstas en las letras f) y g), se producirá cuando la gravedad de los hechos cometidos y la presencia del alumno que los cometa en el centro supongan menoscabo de los derechos o de la dignidad para otros miembros de la comunidad educativa. Asimismo, se adoptará esta sanción en caso de agresión física, amenazas o insultos graves a un Profesor.
 - o En el supuesto de la sanción prevista en la letra f), será la Consejería de Educación quién realizará el cambio de centro, garantizándole un puesto escolar en otro centro público o sostenido con fondos públicos, con los servicios complementarios que sean necesarios. El Director del centro elevará petición razonada ante el Director de Área Territorial, quien tramitará esta propuesta en el plazo máximo de cinco días hábiles.

El alumno que sea cambiado de centro deberá realizar las actividades y tareas que se determinen, y que se desarrollarán en la forma en que se articule conjuntamente por los equipos directivos de los dos centros afectados.

ÓRGANOS COMPETENTES

La sanción de las faltas muy graves corresponde al Director del centro.

INASISTENCIA A LAS CLASES

1. La inasistencia injustificada a las clases será sancionada. La sanción por inasistencia injustificada a una determinada clase será impuesta por el Profesor de la misma, por el tutor o por el Jefe de Estudios. Cuando la inasistencia se produzca en toda una jornada escolar, la sanción será impuesta por el tutor o por el Jefe de Estudios, sin perjuicio de las que puedan imponer los respectivos Profesores.
2. Se establecerá el número máximo de faltas por curso, área y materia, sean justificadas o no, así como los procedimientos extraordinarios de evaluación para los alumnos que superen dicho máximo, en la consideración de que la falta de asistencia a clase de modo reiterado puede impedir la aplicación de los criterios normales de evaluación y de la evaluación continua.

SANCIÓN POR INASISTENCIA INJUSTIFICADA A LAS CLASES (Artículo 15)	PROFESOR QUE IMPONE LA SANCIÓN (Artículo 15)
Inasistencia injustificada a una clase	Profesor de la clase, tutor o jefe de estudios.
Inasistencia injustificada a toda la jornada escolar.	Tutor o jefe de estudios.

Criterios para la fijación de sanciones

- * La imposición de sanciones tendrá finalidad y carácter educativo, y procurará la mejora de la convivencia en el Centro.
- * Se deberán tener en cuenta, con carácter prioritario, los derechos de la mayoría de los miembros de la comunidad educativa y los de las víctimas de actos antisociales, de agresiones o de acoso.
- * No se podrá privar a ningún alumno de su derecho a la educación obligatoria de manera permanente.
- * No se podrán imponer correcciones contrarias a la integridad física y la dignidad personal del alumno.
- * Se valorará la edad, situación y circunstancias personales, familiares y sociales del alumno, y demás factores que pudieran haber incidido en la aparición de las conductas o actos contrarios a las normas establecidas.
- * Se deberán tener en cuenta las secuelas psicológicas y sociales de los agredidos, así como la alarma o repercusión social creada por las conductas sancionables.
- * Primará en la imposición de las sanciones la vía que conduzca a la comprensión de la misma por los alumnos y a la rectificación de sus comportamientos en el futuro.

Circunstancias atenuantes y agravantes

CIRCUNSTANCIAS ATENUANTES	CIRCUNSTANCIAS AGRAVANTES
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Arrepentimiento espontáneo ❖ La ausencia de intencionalidad. ❖ Reparación inmediata del daño causado. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Premeditación. ❖ Reiteración. ❖ Uso continuado de la violencia, actitudes amenazadoras, desafiantes o irrespetuosas, menospicio y acoso dentro o fuera del Centro. ❖ Causar daño, injuria u ofensa a compañeros de menor edad o recién incorporados al Centro. ❖ Conductas que atenten contra el derecho a no ser discriminado por razón de nacimiento, raza, sexo identidad sexual convicciones políticas, morales o religiosas, así como por padecer discapacidad física o psíquica, o por cualquier otra condición personal o circunstancia social. ❖ Actos realizados en grupo que atenten contra los derechos de cualquier miembro de la comunidad educativa.

Responsabilidad y reparación de los daños

Los alumnos son responsables y quedan obligados a reparar los daños que causen individual o colectivamente, de forma intencionada o por negligencia, a las instalaciones, los materiales del Centro y a las pertenencias de otras personas, o a hacerse cargo del coste económico de su reparación; deberán restituir, en su caso, lo sustraído. Los padres o representantes legales asumirán la responsabilidad civil y económica que legalmente les corresponda.

Procedimiento sancionador ([Ver anexo V](#))**Procedimiento ordinario**

Se aplicará con carácter general respecto de las faltas leves, así como a las graves cuando, por resultar evidentes la autoría y los hechos cometidos, sea

innecesario el esclarecimiento de los mismos; y en las faltas muy graves en caso de ser flagrante la falta y, por tanto, resulten evidentes la autoría y los hechos cometidos, siendo innecesario el esclarecimiento de los mismos y la realización de los actos de instrucción previstos en el Procedimiento Especial.

Tramitación del Procedimiento Ordinario

1. Las faltas leves cuyos hechos y autoría resulten evidentes podrán ser sancionadas de forma inmediata por el Profesor, quien comunicará al Tutor y al Jefe de Estudios la sanción impuesta.
2. Cuando sea necesaria la obtención de información que permita una correcta valoración de los hechos y de las consecuencias de los mismos, no será de aplicación lo previsto en el apartado anterior. En este caso, el Tutor, recibida la comunicación de la falta, oirá al alumno y a cuantas personas se considere necesario e impondrá la sanción correspondiente de manera inmediata. Cumplimentar la ficha de reflexión
3. El Tutor comunicará la sanción al Jefe de Estudios o al Director en los casos en que el órgano competente para imponer la sanción propuesta sea alguno de éstos.
4. En cualquier caso, deberá respetarse siempre el derecho de audiencia del alumno o, en su caso, de sus representantes legales, con carácter previo a la adopción de la sanción.
5. La duración total del procedimiento desde su inicio no podrá exceder de siete días naturales. Se deberá dejar constancia escrita de la sanción, haciendo constar lo hechos y fundamentos que la sustentan.

Procedimiento especial

Con carácter general, se seguirá en los casos de faltas muy graves.

FASE	PROCEDIMIENTO	PLAZO
<i>Apertura de expediente</i>	El Director incoará el expediente por iniciativa propia o a propuesta del Tutor, y designará como Instructor a un Profesor del Centro. Se comunicará al alumno e igualmente a	2 días lectivos desde que se tuvo conocimiento de la

	<p>sus padres o representantes legales, la apertura del expediente y el nombramiento del Instructor.</p> <p>Como medida provisional, y comunicándolo al Consejo Escolar, podrá decidir la suspensión de asistencia al Centro, o a determinadas actividades o clases, por un período no superior a cinco días lectivos, plazo ampliable, excepcionalmente, hasta la finalización del expediente</p>	comisión de la falta.
<i>Instrucción</i>	<p>El Instructor iniciará las actuaciones conducentes al esclarecimiento de los hechos y notificará al alumno, y a sus padres o representantes legales las faltas cometidas, los hechos imputados, así como las sanciones que se podrían imponer.</p>	4 días lectivos desde que se le designó.
	<p>El alumno podrá proponer en el escrito de alegaciones las circunstancias y hechos que se considere oportuno.</p>	2 días lectivos.
	<p>Concluida la instrucción del expediente, el Instructor formulará por escrito la propuesta de resolución, que deberá contener los hechos o conductas que se imputan al alumno, la calificación de los mismos, las circunstancias atenuantes o agravantes, si las hubiere, y la sanción que se propone.</p>	2 días lectivos.
	<p>El Instructor dará audiencia al alumno y a sus padres o representantes legales, para comunicarles y entregarles la propuesta de resolución.</p> <p>Estos pueden alegar cuanto estimen oportuno en su defensa, preferiblemente</p>	2 días lectivos.

	<p>por escrito.</p> <p>El Instructor elevará al Director el expediente completo, incluyendo la propuesta de resolución y las alegaciones.</p>	
FASE	PROCEDIMIENTO	PLAZO
<i>Resolución</i>	<p>El Director adoptará la resolución y notificará la misma. La resolución, suficientemente motivada, contendrá los hechos o conductas que se imputan al alumno; las circunstancias atenuantes o agravantes, si las hubiere; los fundamentos jurídicos de la sanción impuesta; el contenido de la misma, su fecha de efecto, el órgano ante el que cabe interponer reclamación y el plazo para ello.</p>	Máximo: 14 días lectivos desde el inicio del procedimiento
<i>Reclamaciones</i>	<p>Las sanciones podrán ser objeto de reclamación por el alumno o sus padres o representantes legales, ante el Director de Área Territorial correspondiente. Contra la resolución dictada por el Director de Área Territorial correspondiente, cabrá recurso de alzada.</p>	2 días hábiles

Citaciones y notificaciones

Todas las citaciones a los padres de los alumnos se realizarán por cualquier medio de comunicación inmediata que permita dejar constancia fehaciente de haberse realizado y de su fecha. Para recibir la notificación de las resoluciones, los interesados deberán comparecer en persona y dejar constancia por escrito de ello. En el procedimiento sancionador, la incomparecencia sin causa justificada del padre o representante legal, o bien la negativa a recibir comunicaciones o notificaciones, no impedirá la continuación del procedimiento y la adopción de la sanción. La resolución adoptada por el órgano competente será notificada al alumno y a sus padres o representante legales, así como al Consejo Escolar, al Claustro de Profesores y a la Inspección de Educación de la Dirección de Área Territorial correspondiente.

Plazos de prescripción

FALTAS	SANCIONES
<ul style="list-style-type: none">• Faltas leves: tres meses.• Faltas graves: seis meses.• Faltas muy graves: doce meses. <p>(A partir de la fecha en que los hechos se hubieran producido.)</p>	<ul style="list-style-type: none">• Impuestas sobre faltas leves y graves: seis meses.• Impuestas sobre faltas muy graves: doce meses. <p>(A partir de la fecha en que la sanción se hubiera comunicado al interesado)</p>

6. ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR LA DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

Difusión

- Difundir el Plan a las familias a través de la página web.
- Ha de estar en el centro, a disposición de las familias.
- Trabajarlo con el alumnado en las sesiones de tutoría, en asambleas...

Seguimiento y evaluación

Se revisará y evaluará de forma periódica. La participación será por parte de:

- Las familias: miembros de la Comisión de Convivencia que aportan los datos y las propuestas recogidas de las familias.
- Profesorado: miembros de la Comisión de Convivencia que aportan datos y propuestas del claustro y de los ciclos.

Los **indicadores de logro** son aquellos hechos significativos, conductas concretas, situaciones bien definidas, en que se ha de transformar la realidad como consecuencia de las intervenciones realizadas.

El Equipo Directivo elaborará, al final de cada curso escolar, una memoria del Plan de Convivencia que incluya propuestas de mejora y, tras su aprobación por el Consejo Escolar, se incorporará a la memoria final de curso.

ANEXOS**Anexo I**

FICHA DE REFLEXIÓN	Fecha
--------------------	-------

ALUMNO/A.....CURSO.....

Todas las personas cometemos errores, el problema no está en el error en sí mismo, sino en las causas que lo provocaron y en las actitudes negativas que trae como consecuencia. Por tanto, para salir del error tenemos que reflexionar, auto-observarnos y conocer las causas que nos han llevado a tal actitud o acción.

1. Cuenta qué pasó. ¿Cuál ha sido la causa del problema?

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

2. ¿Qué consecuencias me ha traído o puede traerme?

.....
.....
.....
.....

3. ¿Qué podría haber hecho para evitar esta situación?

.....
.....
.....

4. ¿Qué puedo hacer ahora para resolver esta situación?

- a) Pedirle disculpas
- b) No olvidarme de las cosas buenas que tiene esa persona.
- c) Devolvérselo nuevo
- d) Reparar lo estropeado

e) Otras:

.....
.....
.....
.....

5. ¿Cómo me siento ahora?

.....
.....
.....
.....

FIRMA:

Anexo II**MÉTODO PIKAS**

- Se entrevista primero a los agresores/as uno a uno y en último lugar a la víctima.
- Debe producirse coordinación entre el profesorado implicado.
- Hay que evitar que los miembros del grupo de agresores puedan hablar entre sí antes de finalizar esta ronda de entrevistas.

GUIÓN CON EL ALUMNADO AGRESOR

Este diálogo debe servir para llegar a posibles soluciones para mejorar la situación. Se trata de que los propios agresores de forma individualizada lleguen a aportar sus propias soluciones. En muchas ocasiones suelen hacerlo. El resultado de estas primeras entrevistas, es que los chicos/as deben sugerir cómo pueden cambiar su conducta.

Estas sugerencias aportadas por los chicos/as se revisan en las siguientes entrevistas próximas semanas

Después, se debe repetir este guion con cada chico/a por turno.

VARIACIONES

- El chico/a no coopera: esperar en silencio hasta que hable. Si después de algunos minutos no ha dicho nada, se puede decir, "parece que no quieras hablar hoy. Quizás sea mejor que vuelvas a tu clase ahora". Entonces, a veces, comienzan a hablar.
- No se les ocurren soluciones. Hay que dar tiempo para pensar. No tener miedo al silencio. Si realmente no pueden dar una solución, se les puede ofrecer una sugerencia pero siempre con el permiso del chico/a: "Tengo una idea, ¿te gustaría oírla?"
- Si el chico/a ofrece una solución imposible o ridícula, no la rechaces negativamente, pregunta, "si eso sucediera, el acoso pararía. Si propone una solución que depende de otras personas. Se le comenta: "Yo me refería a algo que pudieras hacer por ti mismo".
- Si niega su involucración, se debe hablar de forma pausada sobre

el contexto social en el que se está dando la agresión y aproximarse a la situación de la víctima. Al menor signo de admitir su participación, se vuelve al guion estipulado.

- "El (la víctima) me lo hizo a mí antes". Cuando hacen continuas alusiones a la conducta provocativa de la víctima. No hay que rechazar la ira, la furia o la frustración del agresor contra la víctima. Hay que aceptar sus sentimientos pero mantener que la víctima está pasando un mal momento en la escuela

INTERVENCION CON LA VÍCTIMA

Pikas diferencia entre una víctima pasiva y otra provocativa

Víctima pasiva:

El papel de quien entrevista es de proporcionar ánimo, apoyo y consejo. Primero se intenta que exprese su malestar y que cuente lo que le ocurre. Luego, se le comunica la idea de que él o ella misma pueden hacer mucho por mejorar su situación, evitando algunas actitudes personales que puedan colaborar en disparar la agresión. A estas entrevistas, es conveniente añadir sesiones de entrenamiento de conductas asertivas.

Víctima provocativa:

Hay que ayudarla intentando que tome conciencia de que su propia conducta también puede cambiar, que está utilizando un camino equivocado y que debe buscar otras formas más adecuadas.

Anexo III

DESDE AQUÍ HASTA LA PÁGINA 77 SON ACTIVIDADES PARA ELABORAR NORMAS DE CLASE Y LLEVAR A CABO UN CONTROL DEL COMPORTAMIENTO. SON UNA LARGA MUESTRA DE ACTIVIDADES CONCRETAS QUE YO CREO QUE NO DEBERÍAN FIGURAR AQUÍ. INCLUSO HAY ALGUNA QUE SON ESPECÍFICAS DE SECUNDARIA CON LO CUAL AQUÍ NO PINTA NADA. SEGUIMOS EL PLAN DE EDUCACIÓN EMOCIONAL QUE TAMBIÉN TIENE ACTIVIDADES PARA LA CREACION DE NORMAS DE CONVIVENCIA EN CLASE.

ELABORACIÓN DE UN MARCO DE CONVIVENCIA POSITIVO

- El hecho de elaborar unas normas de convivencia para la clase contando con el alumnado hace que éstos se sientan más concernidos por las mismas y muestren una mayor implicación en su cumplimiento y mantenimiento. Las asumen con mayor facilidad y presentan una actitud más responsable ante ellas.
- La reflexión y elaboración de las normas, y los consiguientes procesos de evaluación sobre su cumplimiento, resolución consensuada de conflictos, etc. Hacen que el alumnado se sienta protagonista y responsable de la convivencia y de la marcha de la clase en general.
- Mientras más asumidas sean las normas más se favorece la creación de un “clima de convivencia más agradable, más conflictos se evitan, mejor clima de trabajo se genera, mayor grado de satisfacción y colaboración hay dentro del grupo...
- El sistema de seguimiento y autorregulación que exige el mantenimiento de las normas internas de la clase es la mejor estrategia para que el alumnado consiga formarse en una moral autónoma basada en la cooperación y la responsabilidad y, así, superen las etapas propias de la moral heterónoma sustentada en el control externo. debemos crear situaciones en las que el alumno o la alumna pueda experimentar y construir, interaccionando con el medio que le rodea, una personalidad autónoma

- Gracias a todos estos procesos de reflexión y desarrollo de compromisos personales se facilita una oportunidad para que el alumno aprenda a respetar un estilo de convivencia, a responsabilizarse de su trabajo y, en definitiva, se les está preparando para vivir y participar en una sociedad democrática.
- Los procesos de seguimiento de las normas consensuadas suponen un instrumento muy útil para la autoevaluación de sus conductas por parte del alumnado, para la resolución de los conflictos internos del grupo, para la valoración de la vida y necesidades del grupo, para incrementar los compromisos de mejora de los alumnos.
- Contribuye de manera extraordinaria a que los alumnos adquieran un autocontrol personal del propio comportamiento en aras de la convivencia en común, la elaboración de esas normas internas facilita la interiorización de actitudes de responsabilidad y colaboración entre el alumnado, permitiendo que se tenga que dedicar en las aulas menos tiempo a “mantener la disciplina” (aunque exija más tiempo al proceso de reflexión y asunción de compromisos personales, que indudablemente son, como se ha dicho, más educativos y contribuyen de una manera más eficaz a mejorar el proceso madurativo de los alumnos).
- Los procesos de reglamentación interna son una oportunidad maravillosa para trabajar sobre los conflictos, necesidades y demandas de los alumnos, para tratar temas transversales, para promover otras actividades en el grupo (campeonatos, actividades de aprendizaje de habilidades sociales, de estrategias de resolución de conflictos...)
- Si el proceso llega a asentarse mejora la autoestima del alumnado y su satisfacción e implicación con la vida del centro. Así como la satisfacción de las familias con su participación y colaboración con el centro.
- Facilita oportunidades para la coordinación y colaboración pedagógica entre profesores, y entre el centro y las familias.

Anexo IV**ACTIVIDADES PARA ELABORAR UNAS NORMAS DE CLASE.****ELEGIMOS LOS VALORES DE NUESTRA CLASE.**

Primer paso: Se explica al alumnado el proceso de realización de la actividad. En la pizarra se les escribirá una lista de valores, a la que podrán añadir los que deseen.

Primero individualmente y después por parejas y cuartetos, para terminar todos juntos se intentará establecer un consenso entre los cinco valores que más importantes considera cada subgrupo primero y todos juntos al final.

Segundo paso: Se copia en la pizarra el siguiente listado de valores (expresados en forma de conductas).

- Preocuparse por uno mismo.
 - Ser buen compañero.
 - Librarse de normas, tareas y deberes.
 - Cuidar la clase y sus materiales.
 - Ser amable y educado con todos.
 - Preocuparse por hacer todas las tareas.
 - Comportarse correctamente en clase.
 - Disfrutar de más tiempo libre.
 - Tolerar los defectos de los demás.
 - Respetar a los compañeros.
 - Prestar ayuda al que lo necesite.
 - Intentar ser uno mismo.
 - Ser sincero.
 - Mostrarse simpático y cordial.
 - Estudiar los exámenes.
 - Hacer todas las tareas de clase.
- _____
- _____

Tercer paso. Dejar unos minutos para que cada uno individualmente elija las cinco conductas que cree más importantes.

Cuarto paso: Hacer parejas de alumnos y pedirles que lleguen a un consenso entre ellos sobre las cinco conductas que de común acuerdo consideran más importantes. Cada dos parejas formarán un cuarteto que también tendrá unos minutos para llegar a un consenso entre ellos. Por último se intentará llegar a un consenso entre todos los alumnos del curso (para facilitar el consenso se puede aceptar ordenar los valores o conductas de mayor a menor prestigio o aceptación entre los alumnos).

Quinto paso: Invitar a los alumnos a comprometerse todos en mantener esas conductas (las elegidas como más importantes) en la clase.

ACTIVIDADES PARA ELABORAR UNAS NORMAS DE CLASE.

EN BUSCA DEL CONSENSO

Primer paso: La clase deberá analizar los roles que se señalan en la lista de roles (se pueden cambiar o reducir los roles si se considera oportuno) indicando para cada rol el lenguaje y actitud que sería adecuado y qué actitudes y modos de comunicación deberían evitarse. Sus aportaciones deben quedar escritas en la tabla que se les entrega.

LISTA DE ROLES.

ROLES	ACTITUDES Y LENGUAJE APROPIADO	ACTITUDES Y LENGUAJE INAPROPD.
Coordinador: Persona con dotes de mando, que no se deja llevar por los deseos de diversión o juego del grupo y mantiene siempre la actividad de todos centrada en el trabajo.		
Apoyo a la coordinación: Su tarea es facilitar la tarea del coordinador		

y apoyar sus ideas y propuestas		
Experto: Su preparación científica y técnica y su capacidad de reflexión lo hacen idóneo para aportar ideas y soluciones al trabajo.		
Entendido en situaciones humanas: Muestra buen humor, disposición a resolver conflictos, preocupación porque unas relaciones agradables y no haya enfrentamientos.		
Defensor de los compañeros: Su función es defender a los miembros del grupo ante las exigencias del coordinador, en caso de que éstas sean injustas.		
Trabajador: Es aquel miembro del grupo cuya responsabilidad es realizar lo mejor posible las tareas que le ha encomendado el coordinador.		
Otros posibles roles: Crítico, conciliador, animador, perturbador de la relación humana, entorpecedor del trabajo, evaluador, chivo expiatorio...		

Segundo paso: Formar grupos de 6 a 7 alumnos. Pedir que en cada grupo se haga un sorteo entre sus miembros (o el tutor los distribuye según su criterio) de los diferentes roles que se han analizado (no se trata de elegir al más capaz, sino de dar prioridad al azar para que así todos los alumnos tengan de la oportunidad de representar un rol que no le es propio y que por tanto les exige una simulación).

Tercer paso: Solicitarles que haciendo, asumiendo como propios los roles que les han tocado en el sorteo y empleando las actitudes y modos de lenguaje positivos que señalaron intenten resolver la siguiente tarea grupal.

Se trata de que a través de un diálogo lleguen a un consenso en el grupo sobre las afirmaciones que se les copiarán en la pizarra (el tutor puede cambiar las frases si lo desea)

Cada alumno (dentro de su subgrupo) deberá, en un primer momento, contestar el cuestionario, para después en los siguientes 10 minutos tratar de establecer un consenso con sus compañeros sobre la veracidad, acuerdo, o falsedad, desacuerdo, de las afirmaciones. La tercera columna “Yo la formularía mejor así” pretende dar una oportunidad a reelaborar las afirmaciones y de esta manera permitir la aproximación de posturas y opiniones y, en definitiva, del consenso. Recordarles que se trata de que cada uno asuma las virtudes del rol que le ha tocado.

Son ciertas o falsas las siguientes afirmaciones:	V	F	Yo la formularía mejor así:
La violencia es un recurso que tiene un individuo para defenderse de la sociedad.			
La televisión es un excelente medio de formación de los niños y los jóvenes. Por eso, es bueno ver muchas horas de televisión			
La disciplina y las normas de convivencia son un recurso imprescindible para resolver los conflictos en los centros educativos.			
La preocupación que la sociedad tiene por el aumento del consumo de drogas entre los jóvenes es exagerado.			
Las notas son un buen índice para calificar el esfuerzo real que ha hecho un alumno.			
En esta vida lo importante es que cada uno luche por sí mismo sin preocuparse por los demás.			
Los gobiernos son capaces de ofrecer soluciones a los problemas de la sociedad			

de hoy.			
En la situación actual es imposible que estudiantes y educadores lleguen a establecer relaciones cordiales y amistosas.			

Cuarto paso: Es preciso asegurar un tiempo final en la sesión para analizar la actividad. ¿Cómo funcionaron cada una de las actitudes y estrategias que facilitan o entorpecen el diálogo? ¿Qué roles, qué actitudes fueron positivas y cuáles no lo fueron tanto? (Ojo se trata de valorar roles o conductas, no personas, se da por supuesto que cada alumno no ha hecho más que representar un personaje, el que le ha tocado en el sorteo no el que caracteriza su forma de ser)

Terminar animando a todo el grupo a procurar utilizar al máximo los roles, actitudes y lenguajes que facilitan el diálogo y a evitar los entorpecedores.

ACTIVIDADES PARA ELABORAR UNAS NORMAS DE CLASE.

“EL DIBUJO COMPARTIDO” y “TÚ NO”

Para “El dibujo compartido”: Se forman parejas y se les pide que cada uno imagine un dibujo sencillo, no pueden comunicarse entre ellos el dibujo, ni decirse nada mientras intentar hacerlo juntos. Sujetando el lápiz entre los dos deben intentar en 5 minutos hacer los dibujos que han imaginado; pero sin hablar entre ellos. Solo pueden usar el lápiz y los gestos.

Analizad quienes han avanzado más en sus dibujos y por qué (imposición por la fuerza, dejación de la iniciativa, colaboración, acuerdo previo, etc.).

Repetid el proceso en un segundo intento, pero ahora deberán comunicarse los dibujos a hacer antes de empezar y han de ponerse de acuerdo en cuál será el primer dibujo a realizar.

Intentar hacerles analizar diferentes estilos de participar (colaboración, imposición, pasotismo, enfrentamiento...) y la necesidad de colaborar para conseguir un objetivo común.

Para “Tú no”: Explicadles las normas del juego. “Tenéis que resolver en grupo un asesinato a partir de las pistas que os dan, pero resulta que ningún miembro del grupo tiene todas las pistas, aunque entre los seis tenéis todas las

pistas. Para que el juego sea más difícil cada miembro del grupo tendrá que cumplir escrupulosamente con las indicaciones que encuentre al inicio de sus pistas. El juego pretende hacernos descubrir los efectos de algunas conductas en el trabajo en grupo. Se trata de un juego, nadie debe sentirse ofendido por lo que le haya tocado, si todos participamos con entusiasmo podremos aprender mucho de este juego”

Formad grupos de seis alumnos, antes de darles las pistas, hacedles elegir a cada uno un número entre el uno y el seis, así daremos a cada alumno su personaje según su elección.

Dadleis quince minutos para resolver el caso, vigilad que se cumplen las normas.

Facilitad la solución del caso y terminad preguntando a cada uno: ¿cómo se sintió en su personaje?, ¿qué dificultades tuvo?, ¿cómo podría ayudarse a una persona que tuviera alguna de estas conductas?

PERSONAJE 1. “Tú no”	PISTAS DEL PERSONAJE 1. “Tú no”
<p>Eres el personaje que todos los compañeros rechazan, no te quieren porque eres raro o diferente.</p> <p>Por tanto no te van a dejar participar en el juego, tendrás que quedarte observando como juegan los demás. Nadie quiere compartir contigo su sitio, rechazan tus opiniones y sugerencias.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Sangre del tipo de la Anzio se halló en el apartamento de Juno Pefí.• El esposo de la Sra Fernández era el ascensorista.• Anzio tenía una bala en un muslo y otra herida de cuchillo en su espalda.• Anzio y la Sra. Fernández habían sido vistos juntos.

PERSONAJE 2. “El organizador eficaz”	PISTAS DEL PERSONAJE 2. “El mudo”
<p>Eres buen organizador y gran trabajador, tus ideas suelen estar acertadas y ayudan a resolver el trabajo del grupo. Tu deber es hacer que el grupo funcione y trabaje.</p>	<ul style="list-style-type: none">• La señora Fernández había estado esperando en el hall del edificio a que su esposo dejara de trabajar.• Juno disparó a una persona en su apartamento un poco antes de medianoche.• El esposo de la señora Fernández sabía que su mujer y Anzio eran

	amantes.
--	----------

PERSONAJE 3. "El mandón"	PISTAS DEL PERSONAJE 3. "El manco"
<p>Todo ha de hacerse cómo tú opinas. Los demás están errados. Además en tu grupo hay personas que no deberían estar (los dos personajes anteriores).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El cadáver de Anzio Gutart fue encontrado en el garaje a las 1.25 h a.m. • Según el forense ya llevaba una hora muerto. • La policía no pudo hallar a Juno Pefí después del crimen. • Anzio había arruinado los negocios de Juno.

PERSONAJE 4. "El ciego"	PISTAS DEL PERSONAJE 4. "El ciego"
<p>Eres ciego, así que tendrás que pedir a los compañeros que te lean tus pistas y sus pistas, si quieres enterarte de ellas. Conviene que te pongas una venda en los ojos para que te sea más fácil funcionar como un ciego.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El ascensorista dijo que vio a Anzio a las 12 h. a.m. • La bala de la pierna de Anzio era de la pistola de Juno. • La señora Fernández vio a Anzio entrar en el inmueble. • Sólo una bala había sido disparada por la pistola de Juno.

PERSONAJE 5. "El extranjero"	PISTAS DEL PERSONAJE 5. "The foreignman"
<p>Eres de otro país y no entiendes el castellano. Por eso te hemos puesto tus pistas en otra lengua, para que te sea difícil comprenderlas, como le pasaría a ese personaje.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • There were blood on the lift and in the garaje. • The clerk says noboody come into the building before 12 and nobody went out from the building after 1.20 h. a. m. • Juno went out from the building at 11.50 h p.m.

PERSONAJE 6. "El pelota"	PISTAS DEL PERSONAJE 6. "El pelota"
Eres el pelota del profesor, por eso en el juego cada vez que uno de tus compañeros incumpla con su personaje te chivarás y pedirás al profesor que expulse al compañero del juego.	<ul style="list-style-type: none">• Se ha cometido un asesinato y disponemos de ciertas pistas que nos pueden ayudar a solucionar el caso. Sois el equipo de detectives que ha de hacerlo y por lo tanto tenéis que averiguar: ¿Quién es el asesino?, ¿la hora, el lugar y el motivo del asesinato? ¿con qué arma se cometió?

ACTIVIDADES PARA ELABORAR UNAS NORMAS DE CLASE.**NECESIDAD DE LAS NORMAS.**Primer paso:

Los alumnos leen los textos y hacen una reflexión personal sobre los mismos a partir de las preguntas que les siguen.

Segundo paso:

Una vez hecha la reflexión personal sobre las cuestiones anteriores, se realiza un debate en clase. Intentad escribir las conclusiones del debate en la pizarra como un medio de fijar las ideas esenciales que os vayan surgiendo.

TEXTOS PARA DEBATE.

Lee y subraya estos textos y reflexiona sobre las preguntas que siguen.

TEXTO 1.

"Los hombres vivimos en sociedad como muchas especies de animales y lo mismo que en las sociedades animales, en un hormiguero por ejemplo, también en la sociedad humana encontramos procesos de distribución de tareas, de especialización en el desarrollo de un trabajo, de cooperación para el bien común, de organización y estructuración compleja de los individuos dentro de la sociedad; pero existe un aspecto que no se da en las sociedades animales y se tienen las sociedades humanas que es la presencia de normas

“y leyes que a las que deben sujetarse el trabajo y la convivencia de todo grupo humano”

Adaptado de GINER, S. Sociología. Península. Barcelona. 1985

TEXTO 2.

“El ser humano es la única criatura que ha de ser educada, que ha de adquirir unos conocimientos, que ha de aprender una serie de normas y costumbres sociales, que precisa ser socializado, es decir que ha de aprender a vivir en una sociedad. Pero dado que en el momento de nacer el hombre no está en disposición de comportarse como un ser social, es a la sociedad a la que le compete convertirlo en ser social.

Adaptado de KANT Pedagogía. Akal. Barcelona.

TEXTO 3.

“La conducta humana está orientada por las normas, y también, lo está aquella que suponemos desviada, revolucionaria o en rebeldía con lo establecido.

Si una persona no desea entrar en conflicto con el grupo social ha de respetar sus normas y costumbres para sobrevivir en él y no digamos si lo que quiere es prosperar.”

Adaptado de GINER, S. Sociología. Península. Barcelona. 1985

PREGUNTAS PARA LA REFLEXIÓN PERSONAL. Escribe tu respuesta.

1. ¿Qué es lo que diferencia las sociedades animales de las sociedades humanas?

2. El individuo se convierte en ser social gracias al proceso educativo
¿En qué ámbitos se va socializando? ¿El proceso de socialización tiene fin a lo largo de la vida?

3. ¿Cuál crees que es en síntesis el mensaje de los tres textos?

4. Tal vez ahora mismo dentro de tu ambiente familiar, con los amigos o en el instituto consideres que es necesario cambiar alguna norma. ¿Si te atrevieras a intentarlo a qué te arriesgarías? ¿Cómo sería más fácil conseguirlo, qué estrategias seguirías para conseguirlo?

Tercer paso: (segunda sesión)

Escritas las conclusiones del debate en la pizarra, iniciar una dinámica grupal proponiendo a los alumnos la siguiente situación. Se les puede dictar las preguntas para ayudarles en el tarea a realizar.

UNA COLONIA EN EL ESPACIO.

“Nos encontramos en el año 2222, un grupo de jóvenes, que precisamente sois vosotros, han solicitado poder crear una nueva sociedad en un planeta del espacio en todo similar a la tierra (pero que no cuenta con humanos). Las autoridades después de estudiar el proyecto le han dado el visto bueno con la

condición de que demostréis que sois capaces de organizar y regir vuestra convivencia en sociedad.

Para comprobarlo os han planteado que les deis respuestas a estas cuestiones:

¿Tendrá vuestra sociedad normas y leyes, quién vigilará su cumplimiento, quién juzgará si se incumplen, quién las elaborará?

¿Qué pasará con quién respete las normas que os habéis dado? ¿Cómo se conseguirá que corrija su conducta? ¿Sería necesario organizar algún sistema para ayudar a los que no cumplen con las normas o sólo queda para ellos el castigo y la sanción?

¿Habrá división de tareas y de funciones, quién se encargará de la organización, quién de tomar decisiones y quién de los trabajos más rutinarios y menos creativos?

¿Educaréis a las nuevas generaciones en vuestras normas y costumbres o les permitiréis elegir las que ellos quieran, y si es así desde qué edad les dejaréis elegir su modo de vida y en qué campos (estudios, amigos, ocio, vestido,...) les daréis libertad de elección?

Cuarto paso:

Realizar un debate a partir de las respuestas de los diferentes grupos e intentar elaborar una síntesis, que podría girar alrededor de la idea de la norma como instrumento necesario para regular la convivencia dentro de un grupo.

Dibujar en la pizarra el siguiente cuadro y pedir a los alumnos que lo completen:

¿QUÉ NORMAS HABRÍA EN LA COLONIA ESPACIAL?	¿QUÉ NORMAS SERÍAN ÚTILES PARA EL AULA?

Terminar invitando a los alumnos a pedir ayuda a sus compañeros para cumplir las normas: “Probablemente entre vuestras conclusiones tengáis la que

defiende que es necesario ayudar al que incumple con la norma y no sólo castigarlo. Crees que tú necesitas alguna ayuda para cumplir mejor con las normas de clase. ¿Qué ayuda, quién te la puede prestar? (Menos distracciones, más ánimos para trabajar,...). Pide ayuda a la persona que te la puede prestar.”

¿QUÉ AYUDA NECESITO?	¿QUIÉN ME PUEDE AYUDAR?

Sexto paso: (tercera sesión)

Resumir las conclusiones de las sesiones anteriores: “El hombre ser social que precisa de normas que regulen su convivencia; pero en toda sociedad y en todo grupo además de leyes y costumbres se precisa de la colaboración de todos para conseguir un óptimo desarrollo social e individual”.

Abrir un breve debate general sobre él. Repartir o dictar la lista “Para que mi clase vaya bien es importante...”. Organizar a los alumnos en grupos y pedirles que rellenen la última tabla, seleccionando los cinco aspectos que según el criterio de la mayoría del grupo son más importantes y, por tanto, habría que trabajar sobre ellos primero.

PARA QUE MI CLASE VAYA BIEN ES IMPORTANTE...

Saber escuchar a los demás, respetar sus opiniones e, incluso, mostrarse amable con ellos.

Relacionarse con todos los compañeros, sin rechazar o menospreciar a nadie.

Mantener el orden en los trabajos que se hagan en la clase.

Participar en clase de forma ordenada, respetuosa y correcta.

Relacionarse positivamente con los profesores.

Mantener la clase y sus materiales: muebles, pizarra, suelo... limpios y en buen uso.

Manifestar los desacuerdos, respetando las ideas de los demás.

Admitir las equivocaciones y solicitar disculpas en ese caso.

Evitar discusiones, insultos, desaires, peleas, amenazas, agresiones entre nosotros.

Ayudarnos en las tareas.

No responder a los alumnos que nos quieren distraer, embromar o provocar.

Podéis añadir todas las que queráis, e incluirlas en la tabla final

PARA QUE MI CLASE VAYA BIEN ES IMPORTANTE ...

– Bloque 1: Normas sobre respeto y convivencia entre compañeros y profesores.

1.-

2.-

3.-

4.-

5.-

– Bloque 2: Normas sobre respeto al trabajo en el aula.

1.-

2.-

3.-

4.-

5.-

– Bloque 3: Normas sobre materiales y espacios comunes del centro.

1.-

2.-

3.-

4.-

PARA QUE MI CLASE VAYA BIEN ES IMPORTANTE ...

– Bloque 1: Normas sobre respeto y convivencia entre compañeros y profesores.

5.-

Terminar la clase invitándoles a realizar en próximas sesiones un reglamento (es decir redactar la norma, buscar consecuencias para su cumplimiento o desobediencia y prever un sistema de seguimiento y control social por la clase) sobre alguno de esos aspectos.

ACTIVIDADES PARA ELABORAR UNAS NORMAS DE CLASE.**ANÁLISIS DE LAS NORMAS DE CLASE.****OBJETIVOS:**

- Facilitar al alumnado unos instrumentos para que analice las normas de funcionamiento en su clase y su razón de ser.
- Establecer con él un compromiso de cumplimiento de esas normas.

PROCESO DE REALIZACIÓN:

1. Completa el siguiente texto y después coméntalo con el profesor.

Escribe una regla del futbol.	¿Qué pasaría en el futbol si no hubiera reglas?.....	Los niños de 4-8 años cuando juegan a la pelota, podemos decir que juegan al futbol.
---	---	---

<p>Saludar no es una regla escrita sino una costumbre. Dinos alguna otra costumbre.</p> <p>.....</p> <p>....</p> <p>.....</p>	<p>¿A alguien que no saluda se le puede poner una multa?</p> <p>¿Qué pasaría si no tuviéramos esas costumbres?</p> <p>.....</p>	<p>¿Por qué razón crees que los vendedores son tan educados?</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p>
<p>Escribe dos conductas que te prohíben hacer en el instituto.</p> <p>.....</p> <p>....</p> <p>.....</p> <p>....</p>	<p>¿Por qué o para qué están esas prohibiciones?</p> <p>.....</p> <p>....</p> <p>.....</p> <p>....</p>	<p>¿Qué pasaría si se quitaran?</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>....</p>
<p>Escribe dos conductas que te obligan a tener en el instituto.</p> <p>.....</p> <p>....</p> <p>.....</p> <p>....</p>	<p>¿Por qué o para qué están esas obligaciones?</p> <p>.....</p> <p>....</p> <p>.....</p> <p>....</p>	<p>¿Qué pasaría si no estuvieran?</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>....</p>
<p>Si te pidieran que le enseñaras a sumar a un niño pequeño. ¿Qué le exigirías que hiciera?</p> <p>.....</p> <p>....</p> <p>.....</p> <p>....</p>	<p>Si no cumpliera tus normas ¿cómo lo corregirías?</p> <p>.....</p> <p>....</p> <p>.....</p> <p>....</p>	<p>Después de varias sesiones el chico no aprende y cada vez está más díscolo ¿Qué harías?</p> <p>.....</p> <p>....</p> <p>.....</p> <p>....</p>

	
--	-------	--

2. Contesta de la forma más amplia que puedas a las siguientes preguntas.

a) Escribe todas las normas del instituto que recuerdas.

b) Escribe todas las normas que regulan vuestro trabajo y estudio en el aula.

c) ¿De las normas anteriores que has escrito cuáles crees que son las más importantes?.

d) ¿Crees que se podría prescindir de alguna de ellas? ¿De cuál?

e) ¿Crees que sería necesario imponer alguna otra norma? ¿Cuál?

f) Por el incumplimiento de una norma suele haber una sanción, ¿cuáles son las sanciones que según tu opinión serían apropiadas para su uso en el aula?

3. Me gustaría que reflexionarás un momento sobre estas normas muy comunes en todas las aulas. Contesta a las preguntas que se te hacen.

NORMAS DE CLASE	¿Qué pasa si nadie la cumple?	¿Qué pasa si todos cumplen?	¿Qué beneficio tiene para ti si se cumple?
Llegar puntual a clase			

Atender explicaciones del profesor			
Trabajar en silencio.			
No ensuciar la clase.			
Respetar a los Compañeros.			
Corregir los ejercicios mal hechos.			

Que todos cumplan las normas tiene siempre unos claros beneficios para ti, ¿podríamos afirmar que si tú cumples las normas también estás beneficiando a tus compañeros? ¿De qué manera?

En las situaciones sociales de ausencia o carencias de normas, ¿quiénes son los más perjudicados, los fuertes o los débiles?

¿Dentro de la clase en qué grupo te clasificarías en los fuertes o en los débiles? _____

¿Te gustaría que a consecuencia de tu conducta algún otro compañero pudiera verse perjudicado en su trabajo o en su rendimiento? _____, ¿qué puedes hacer para evitar que hechos de este tipo ocurran?

¿Por qué no te comprometes en evitar que tu conducta pueda ser un perjuicio o una excusa para algún otro compañero?

ACTIVIDADES PARA ELABORAR UNAS NORMAS DE CLASE.

ELABORACIÓN DE UNAS NORMAS DE CONVIVENCIA EN CLASE.

Primer paso: (Primera sesión)

Realizar una actividad de motivación:

1. Pidiéndoles que hagan una síntesis en una sola frase de lo que se pretendía con las actividades de la unidad anterior.
2. Haciéndoles reflexionar sobre lo que ocurre en clase cuando el profesor se ausenta por unos minutos, o sobre lo que ocurría con el tráfico sin normas de circulación.
3. Una vez puesta de manifiesto la necesidad de unas normas sociales, invitarles a elaborar las suyas propias. Siempre partiendo de una actitud de colaboración, sinceridad y responsabilidad.

Segundo paso:

Explicar a los alumnos el proceso de elaboración: pasos, días y compromisos.

“Vamos a elaborar un reglamento de clase como un sistema de normas generales para el curso, para ello seguiremos una estrategia de trabajo acumulativo. El reglamento final será la suma de las reglas elaboradas y revisadas que hayamos preparado para situaciones concretas (por ejemplo: uso de materiales comunes, desarrollo del trabajo en la clase, orden y limpieza en clase, entrega de trabajos, entradas y salidas, conducta con los compañeros, etc.) Cada semana prepararemos unas pocas reglas para una o dos de esas situaciones y periódicamente las revisaremos y corregiremos, lo que significa que todos nos comprometemos a colaborar para lograr que dicho reglamento se cumpla y respete.”

Elegid una de las situaciones anteriores y comenzad con el reglamento.

Tercer paso:

Pedir a los alumnos que vayan escribiendo en una hoja las normas que harían más grata la convivencia, y más fácil y eficaz el trabajo en el aula. Pero

avisándoles de que han de plantear normas tanto para la convivencia como para la mejora del ambiente de trabajo.

Después de unos minutos haced leer las normas escritas por el alumnado e irlas escribiendo en la pizarra (no se trata de escribir todas las reglas propuestas, sino de ir elaborando una síntesis entre las diferentes reglas que se refieren a un mismo aspecto normativo. Una vez leída una regla se puede preguntar si alguien ha escrito alguna otra referida al mismo contenido e intentar elaborar entre las propuestas un redactado definitivo).

Una vez escritas en la pizarra las reglas y normas sugeridas por todos intentaremos buscar situaciones que no sean atendidas por ellas y, si es así, preparar nuevas reglas.

Seleccionar las más deseables y revisar su redactado para que sea claro y facilite el control de su cumplimiento. Es aconsejable redactarlas señalando lo que se debe hacer y evitando escribir lo que está incorrecto (por ejemplo: En vez de “no se deben tirar papeles al suelo”, pondremos “los papeles se deben echar siempre en la papelera”; en vez de “no se puede llegar tarde” pondremos “hay que respetar la hora de entrada al aula”; etc.

Cuarto paso:

Elaborar las consecuencias pertinentes para cada regla, tanto positivas por su cumplimiento, como inhibitorias de la trasgresión de las mismas.

Previo a la propuesta abierta de sanciones por parte del alumnado, es conveniente dedicar unos minutos a hacer una reflexión sobre la necesidad de las sanciones y la finalidad que estas deben cubrir. Para ello proponemos el siguiente debate.

DEBATE SOBRE LA NECESIDAD Y FINALIDAD DE LAS SANCIONES.

En un lejano valle entre montañas había tres pequeñas aldeas. En la aldea más alejada gobernaba un cacique que era el responsable de hacer las leyes y poner los castigos, su principio de conducta era que quién cometía una falta debía recibir un fuerte y duro castigo para que así se corrigiera y no volviera a faltar por miedo a un nuevo castigo. En la aldea más próxima al río quien gobernaba creía que había que dejar que las personas corrigieran su conducta por medio de la persuasión, y por lo tanto no castigaba a nadie, a lo sumo se sentaba con ellos durante un rato para pedirles que cambiaran su mala conducta. En la aldea más pequeña las normas las ponían por acuerdo entre todos los aldeanos y las sanciones también; pero estaban convencidos

que sólo castigar para reprimir y apesadumbrar por una mala conducta no servía para corregir, así que acordaron que todas las sanciones debían servir para corregir y educar, y no sólo para sancionar.

¿Qué os parecido este breve cuento? ¿En qué aldea os gustaría vivir? ¿Cómo contribuiríais a que todo funcionara bien en la aldea?

¿Qué ocurre cuando las sanciones a una falta sólo tienen una carga punitiva (exclusivamente un castigo que no intenta corregir la conducta errada), qué sucede si no hay ninguna sanción y se espera que las personas cambien pidiéndoselo, qué pasa si todas las personas se preocupan por comportarse de forma apropiada?

¿Cómo podemos conseguir que una sanción ayude al sancionado a corregir su conducta y a evitar que vuelva a presentarla?

Proceder a recoger las propuestas de consecuencias por parte del alumnado. Pedir a un alumno que copie las normas y consecuencias acordadas para que el profesor pueda hacer un redactado en limpio que se fotocopie y reparta entre todos.

Ejemplos de consecuencias positivas: Posibilidad de unos minutos libres, realización de actividades atractivas (de libre elección por parte del alumno o previamente acordadas: lecturas, juegos, dibujos...), entrega de puntos, registro en una hoja de las conductas positivas.

Ejemplos de consecuencias inhibitorias: retirarles a una zona aislada, pérdidas de tiempo de recreo, trabajos extras, mensajes de desaprobación, obligación de compensar la conducta no deseada con otra positiva a realizar en el día.

Quinto paso:

Aprovechar los últimos minutos de la clase para proponer a los alumnos que durante la semana se comprometan a trabajar sobre las normas elaboradas durante la jornada, avisándoles que en la próxima semana se revisará su funcionamiento.

Después de lo cual es el momento de proponer la organización de un “buzón de sugerencias a disposición del alumno”. Las sugerencias podrán ser anónimas y sólo las recogerá y leerá el profesor. Conviene hacerse eco de las mismas, comentándolas y aceptando si es el caso alguna de ellas en sesiones posteriores.

Pasos a realizar por el profesor fuera de la sesión de trabajo con los alumnos:

Realizar el redactado final, fotocopiado y distribución del reglamento entre todos (alumnos y resto de profesores del curso) y asegurar su exposición pública.

Preparar y realizar un proceso de seguimiento sistemático del reglamento. Para ello se puede utilizar un cuadro de doble entrada en el que se sitúen las reglas en columnas y los alumnos en filas, cada trasgresión será marcada con una raya en rojo, cada cumplimiento de la norma con una en azul, se puede entender que se ha cumplido una norma cuando en toda la sesión (una hora aproximada) no se le ha llamado la atención al alumno por esa conducta determinada o cuando ha realizado una conducta concreta registrada en las normas como conductas positivas. Conviene que en todo momento todos los alumnos puedan conocer los puntos rojos y azules que llevan acumulados (o que la hoja de seguimiento quede expuesta a la vista de todos).

Solicitar la cooperación del resto de profesores del equipo para que colaboren en el control y motivación del reglamento. Sería oportuno explicarles el proceso, objeto y estrategias de trabajo que se utilizarán para conseguir que se respete el reglamento elaborado.

Sexto paso: (Segunda sesión)

Proceder a informar al alumnado de los resultados del seguimiento que sobre las normas elaboradas en la semana anterior se ha realizado y a intentar revisar el redactado de las normas, así como a conseguir un mayor compromiso por su parte en el cumplimiento de las normas consensuadas.

Proponer a los alumnos la realización de algunas actividades atractivas para ellos, en caso de que se observe una mejora en el funcionamiento de la clase, medido con la hoja de seguimiento según el número de puntos rojos (han de disminuir en un porcentaje prefijado) y de puntos azules (han de aumentar en un porcentaje señalado previamente)

Segundo paso:

Elegir otro aspecto de los mencionados al principio (orden, entradas, uso de materiales, organización del trabajo, etc.) y realizar un proceso de elaboración de normas similar al de la primera sesión.

Terminar la sesión de forma similar a la anterior proponiendo a los alumnos que durante la siguiente semana se comprometan a trabajar sobre las normas elaboradas durante la jornada, avisándoles que en un día próximo se revisará su funcionamiento.

Después de lo cual es el momento de proponer la organización de una “Comisión de mediación para conflictos entre alumnos”. Se trata de unos alumnos elegidos por la clase que en caso de conflicto entre compañeros intentarán mediar entre los dos al objeto de conseguir la superación del conflicto. Los alumnos afectados por el conflicto, los alumnos mediadores y el profesor se reunirán en un local y a una hora en la que puedan estar solos para tratar de llegar a dicho acuerdo.

Tercera, cuarta y sucesivas sesiones:

Continuar con un proceso de elaboración como en las sesiones anteriores, y de estar concluido el redactado del reglamento realizar revisiones periódicas de su cumplimiento y si es oportuno modificarlo por consenso.

Entre estas sesiones se puede introducir actividades para la formación de habilidades sociales, de resolución de conflictos, actividades de estudio de caso como el que se presenta en la hoja siguiente. “¿Qué instituto quiero?”, u otros casos o dinámicas de grupo.

Una vez terminado el reglamento es preciso establecer un calendario de revisiones del mismo (una o dos veces al mes). Se pueden aprovechar las sesiones de seguimiento para realizar actividades de formación en habilidades sociales, o de autoestima.

ACTIVIDADES PARA ELABORAR UNAS NORMAS DE CLASE.

¿QUÉ INSTITUTO QUIERO?

*** OBJETIVO:**

- Hacer tomar postura al alumno sobre dos modelos de instituto (deseable o no).

*** MATERIALES:**

Hoja con los datos del caso “¿Qué instituto quiero?”.

*** PROCESO DE REALIZACIÓN:**

Primer paso.

Leer a la clase el caso y dialogar sobre sus preguntas orales finales. Comentar las características que diferencian a los institutos, escribir las conclusiones en la pizarra. Se pueden añadir o modificar los rasgos aquí reseñados a conveniencia del profesor y según las necesidades y características del alumnado.

RASGOS	I. E. S. LA CONCORDIA.	I. E. S. LA COOPERACIÓN
Características del centro.		
Características del alumnado.		
¿Cómo se podría actuar para conseguir una mayor satisfacción de todos por su centro.		

Segundo paso.

Intentar llegar a un compromiso de colaboración entre todos en aras a la mejora de la convivencia entre el alumnado, aprovechando lo de positivo que se haya encontrado en cada uno de los centros y las propuestas del alumnado.

Intentar que a partir de lo recogido en la pizarra los alumnos establezcan un compromiso de conducta que quede registrado y expuesto en el tablón del aula.

¿QUÉ INSTITUTO QUIERO?

Os vamos a ofrecer dos modelos de institutos, estad atentos a todos los detalles y características de cada uno de los institutos que os proponemos, lo que os pedimos es que al final elaboréis entre todos un modelo de instituto que os guste y deis las razones que justifiquen vuestra elección.

El I. E. S. La Concordia es un instituto de más de mil alumnos, lleva veinte años funcionando y aunque sus instalaciones son antiguas están bien cuidadas, es verdad que le vendría bien un buen remozado; pero parece que por este año no van a poderlo tener.

El alumnado es como el de todos los institutos, hay alumnos muy buenos y alumnos que faltan mucho; alumnos simpáticos, colaboradores y cordiales y otros que parece que están poseídos por un deseo irrefrenable de molestar y no estudiar.

Pero, también, es verdad que todo el alumnado se caracteriza por su “nobleza”, por no haber excesivos enfrentamientos entre ellos, por llevarse aceptablemente bien con el profesorado. Si hay algún alumno más débil o más necesitado de protección y ayuda es frecuente que encuentre esta ayuda entre sus compañeros.

Parece que la norma oculta que rige a los alumnos es “pasémoslo lo mejor posible y trabajemos poco” A pesar de ello la convivencia es grata, las normas no son muy rígidas y los profesores muestran cierta flexibilidad ante los alumnos y sus pequeños fallos.

El I. E. S. La Cooperación es un centro de nueva creación, su alumnado no supera los seiscientos alumnos y su infraestructura es envidiada por el resto de centros de la localidad.

También en este centro hay alumnos brillantes y no tan brillantes, pero es verdad que el absentismo es menor, no se falta tanto a clase como en otros centros.

Los pasillos y aulas están siempre limpios y ordenados, y es que entre el alumnado y el profesorado hay un compromiso de colaboración no escrito para el cuidado del centro.

El profesorado está preocupado por la convivencia entre el alumnado. No se ponen más sanciones o se suspende más que en otros centros, pero el profesorado afirma que el alumnado mantiene muchos motivos de enfrentamiento y distanciamiento entre ellos. No se sienten parte de un colectivo en el que se aprende a convivir y en el que es, por tanto, muy importante saber respetar, tolerar y apoyar a los demás cuando lo necesitan.

El alumnado por su parte, aunque manifiesta estar contento de su centro, afirma que las normas del centro son demasiado estrictas y los castigos muy frecuentes.

PREGUNTAS DE REFLEXIÓN SOBRE LOS TEXTOS.

¿Qué rasgos en cada centro son positivos, y cuáles negativos?

¿Qué se podría hacer para mejorar esos rasgos negativos y para afianzar los positivos?

¿Cuáles serían los rasgos de nuestro centro que podrían tener una cierta similitud con los aquí señalados, o que por el contrario no se mencionan para nada en estos dos centros?

SECCIÓN II. c.

- **Elaboración de un compromiso por parte de los alumnos para el cumplimiento de las normas acordadas.**

ACTIVIDADES PARA ELABORAR UNAS NORMAS DE CLASE.

ELABORACIÓN DE UN COMPROMISO.

*** OBJETIVOS:**

- Facilitar que los alumnos asuman y se impliquen en el cumplimiento de las normas que en las sucesivas sesiones vayan aprobando.
- Hacerles que hagan un compromiso personal por escrito sobre un incremento de su esfuerzo en el cumplimiento de las normas.

*** PROCESO DE REALIZACIÓN:**

Primer paso:

Realizar una actividad de motivación:

1. Informándoles de que se va a realizar una breve revisión de lo logrado hasta el momento, recogiendo sus valoraciones y propuestas para conseguir una mejora en las normas elaboradas.

Segundo paso:

Solicitar a los alumnos, a la vista de su experiencia, propuestas de mejora en el redactado de las normas y en las consecuencias que se previeron para ellas.

Tercer paso:

Preparar, previamente a la sesión, para los alumnos una hoja como la que se propone con la intención de que registren su compromiso personal de esfuerzo por el cumplimiento de las normas de la clase.

Se trata de realizar algo similar a la página siguiente. Una ficha de seguimiento de conductas personales y de formalización de un compromiso semanal.

En la primera columna se ponen las normas aprobadas (o las conductas que regulan), en la segunda columna la frecuencia con la que el alumno afirma que suele no cumplir con esa conducta y en la tercera columna su compromiso de mejora para la siguiente semana. (Nota: Este compromiso conviene revisarlo periódicamente, cada semana, para valorarlo y actualizarlo)

Cuarto paso:

Pedir a los alumnos que vayan diciendo el número de veces que han hecho cada conducta (no hay que valorar, ni discutir), sumar la acumulación de incumplimientos entre todos los alumnos e invitarles a comprometerse cada uno y todos juntos como grupo a disminuir esos porcentajes para la próxima semana. Resaltar que norma tiene un mayor nivel de incumplimiento y que perjuicios produce al resto del grupo la presencia de esos incumplimientos.

FICHA PARA EL SEGUIMIENTO INDIVIDUAL DE CONDUCTAS Y**DE FORMALIZACIÓN DE UN COMPROMISO PERSONAL DE MEJORA.**

Nombre: _____ Semana del:

NORMAS DE CLASE QUE HEMOS APROBADO.			
CONDUCTA INAPROPPIADA (Nota. Esta columna puede variar según interés del profesor)	VECES QUE LA HE HECHO ESTA SEMANA	DISMINUIRÉ SU PRESENCIA EN:	
Llegar tarde a clase.			
No asistir a clase.			
No traer los materiales de trabajo.			
Hablar a escondidas con los compañeros.			
Levantarse con frecuencia del sitio			
Molestar, insultar, ofender a alguien.			
No mostrar respeto y compostura en clase.			
Discutir o pelear con un compañero.			

Rechazar, ridiculizar o maltratar a otros.		
No obedecer las indicaciones del profesor		
No respetar a los profesores.		
No hacer la tarea de clase.		
Distraerse, perder el tiempo...		
No ayudar al compañero que lo necesita.		
No traer los deberes de casa		
Correr, jugar en los pasillos.		
No cuidar los materiales del aula y del centro.		

Alicante, ____ de _____ de

Firmado:

SECCIÓN II. d.

- **Realización de seguimientos de los compromisos de los alumnos y de valoración de las mejoras observadas.**

Es preciso prever dos procesos de seguimiento independientes:

1) Las reuniones de todos los profesores que intervienen en el grupo de alumnos, para intercambiar valoraciones y coordinar las actuaciones acordadas.

2) Las asambleas de los alumnos en las aulas en las que se va a reflexionar y valorar la puesta en práctica de las normas elaboradas.

Para ayudar en las sesiones de reflexión y valoración del reglamento por parte del alumnado pueden resultar útiles algunos de los cuestionarios que se ofrecen en el archivo [debates de conflictos](#) en la clase.

Otras fichas para uso del profesorado que pueden ayudar al seguimiento son:

1. Para el proceso de seguimiento a realizar por el profesorado:

Profesor:

Área:

Fecha:

¿Qué alumnos crees que merecen recibir un reconocimiento por haber mejorado su conducta o trabajo últimamente?

¿Qué alumnos crees que merecen recibir una llamada de atención por haber empeorado su conducta o trabajo últimamente?

¿En qué aspectos crees que ha mejorado la conducta o trabajo del alumnado desde que empezamos el proceso de elaboración del reglamento?

¿En qué aspectos crees que ha empeorado la conducta o trabajo del alumnado desde que empezamos el proceso de elaboración del reglamento.

¿Qué otras observaciones te gustaría hacer llegar a los alumnos?

2. Para el seguimiento a realizar por el alumnado (ver la actividad siguiente):

Esta ficha tendrá que ser ampliada según necesidades de cada clase:

En la primera columna se pondrán los nombres de los alumnos. En las columnas 2^a a 6^a los días de la semana y en las casillas de intersección los números otorgados a cada una de las normas, tantas veces repetidos como incumplimientos ha tenido cada día cada alumno, registrados por cada uno de los profesores que le ha dado clase.

Curso 1º A ESO.	Lunes 18.09	Martes 19.09	Miér. 20.09	Jueves 21.09	Viernes 22.09

ACTIVIDADES PARA ELABORAR UNAS NORMAS DE CLASE.**SEGUIMIENTO POR PARTE DEL ALUMNADO DE SU COMPROMISO DE MEJORA.***** OBJETIVOS:**

- Facilitar que los alumnos asuman y se impliquen en el cumplimiento de las normas de la clase.
- Realizar un seguimiento objetivo por parte del profesor de los avances que se van logrando en la mejora de la convivencia.

*** PROCESO DE REALIZACIÓN:**

Periódicamente, al inicio del proceso conviene que sea semanalmente, después de dos a cuatro semanas puede pasar a ser mensual.

Primer paso:

Realizar una actividad de motivación:

1. Informándoles de que se va a realizar una breve revisión de lo logrado hasta el momento según la valoración del profesorado, que luego se cotejará con las valoraciones que ellos tengan.

Segundo paso:

El profesor informa de las valoraciones que el resto de profesores le haya hecho llegar y de las observaciones que él ha ido recogiendo utilizando los instrumentos que a continuación se exponen.

Tercer paso:

Se inicia un proceso de debate abierto sobre las valoraciones realizadas y se plantean revisiones de las normas (si es necesario) o de los compromisos de los alumnos (si fuera pertinente).

Cuarto paso:

Las conclusiones del debate se recogen en un acta y se exponen públicamente en el tablón del aula.

Conviene avisar a los alumnos de la fecha de la próxima sesión de seguimiento de su compromiso para que así puedan mostrar más interés en su cumplimiento.

Nota: Entre sesión y sesión de seguimiento se pueden introducir actividades de [reflexión grupal](#), de [habilidades sociales](#), de [resolución de conflictos](#)...

SECCIÓN III.

- **Propuestas de actividades que pueden contribuir a la buena marcha del proceso de elaboración y seguimiento.**

1. Reparto de tareas de mantenimiento del aula: Ver archivo sobre el tema de las [asamblea de clase](#)
2. Realización de procesos de mediación con la intervención de alumnos...
3. Preparación de un buzón de sugerencias en la clase. Se trata de colocar un buzón en lugar accesible del aula para que todos los alumnos puedan dejar constancia de sus propuestas y quejas para que sean tomadas en consideración por el profesorado o por la asamblea de clase.
4. Otorgar premios a los alumnos que consigan mejoras en sus registros de conducta (puntos, disponibilidad de tiempo libre...) o a los grupos (actividades lúdicas, excursiones...) También se pueden retirar puntos que se podrán recuperar realizando alguna tarea en beneficio del grupo (las de mantenimiento del aula, participación en mediaciones, en tutorías personales o de cualquier otro tipo)
5. Realización de actividades de [reflexión grupal](#), de [habilidades sociales](#), de [resolución de conflictos](#)....
6. Actividades paralelas como: Decorar la clase. Organizar una biblioteca o ludoteca de aula. Organizar concursos o competiciones entre alumnos. Utilizar técnicas de trabajo cooperativo en las tareas de aprendizaje...

Anexo V**CUADRO RESUMEN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO Y ESPECIAL**

PROCEDIMIENTO ORDINARIO	TIPO DE FALTAS	ORGANO COMPETENTE PARA ADOP-TAR LA SAN-CIÓN. ART. 16	SANCIÓN	REQUISITOS	ASPECTOS A TENER EN CUENTA
Procedimiento ordinario inmediato: con sanción inmediata (art. 20.1 y 21.1)	Leve evidente	Los profesores del alumno o cualquier profesor del centro.	Las fijadas en el RRI. Entre ellas, las del art. 12.2 del Decreto	Comunicándolo al tutor y al Jefe de Estudios	Audiencia al alumno (art. 21.3.)
		El tutor del alumno		Comunicándolo al jefe de estudios	Constancia escrita de la sanción (art. 21.4.)
	Grave evidente, cuando la sanción sea impuesta por el profesor o tutor	El profesor del alumno	Las establecidas en letras a), b) y c) del art. 13.2.	Comunicándolo al tutor y al jefe de estudios	Audiencia al alumno y/o a sus padres, antes de la sanción (art. 21.3.)
		El tutor del alumno	Las establecidas en letras b) y c) del art. 13.2	Comunicándolo al jefe de estudios	Constancia escrita de la sanción, con hechos y fundamentos (art. 21.4.)
	Leve no evidente	El tutor del alumno	Las fijadas en el RRI. Entre ellas, las del Artículo 12.2. del Decreto	Comunicándolo al jefe de estudios	Audiencia al alumno y/o a sus padres, antes de la sanción (art. 21.3.)

Plan de Convivencia

Curso 2016-2017

Procedimiento ordinario mediato: con actos de esclarecimiento o tramitación realizados por el tutor (art. 21.2.)	Grave no evidente	El tutor del alumno	Las establecidas en las letras del art. 13.2.	Comunicándolo al jefe de estudios	21.3.) Constancia escrita de la sanción, con hechos y fundamentos (art. 21.4.)
		El jefe de estudios	Las establecidas en la letra 13.2. *		
		El director	Las establecidas en las letras d), e) y f) del art.	Oído el tutor	Duración del procedimiento: no más de 7 días naturales (art. 21.4)
Procedimiento ordinario mediato	Grave evidente , cuando la sanción deba imponerse por el jefe de estudios o el director	El jefe de estudios	Las establecidas en la letra d) del art. 13.2. *	Oído el tutor	Audiencia al alumno y/o a sus padres, antes de la sanción (art. 21.3.)
	El director	Las establecidas en las letras d), e) y f) del art. 13.2*			
	Muy grave flagrante , es decir, evidente, salvo que proceda la cambio de centro o expulsión definitiva del centro.	El director	Las establecidas en las letras a), b), c), d) o e) del art. 14.2. *	Oído el tutor	Constancia escrita de la sanción, con hechos y fundamentos (art. 21.4.) Duración del procedimiento: no más de 7 días naturales (art. 21.4.)

Procedimiento especial

FASES	ACTUACIONES	PLAZOS	OBSERVACIONES
1. INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE			

(Artículo 23)			
1.1. Incoación y designación del instructor	<p>El director incoará el expediente y designará al instructor, que será un profesor del centro.</p> <p>El director comunicará con inmediatez al alumno y a sus padres o representantes legales, si es menor, la incoación del expediente y el nombre del instructor.</p>	<p>En 2 días lectivos desde que se tuvo conocimiento de la falta.</p>	<p>Se deberá comprobar que no haya transcurrido el plazo de prescripción, que para las faltas muy graves, es de 12 meses.</p>
1.2. Posibilidad de adopción de medidas provisionales	<p>El director, comunicándolo al consejo escolar, podrá decidir la suspensión de asistencia al centro o a determinadas actividades o clases.</p>	<p>Por un periodo máximo de 5 días lectivos. Plazo ampliable, en supuestos excepcionales, hasta la finalización del expediente.</p>	
2. INSTRUCCIÓN DEL EXPEDIENTE (Artículo 24)			
2.1. Pliego de cargos	<p>El instructor realizará actuaciones para esclarecer los hechos y notificará el pliego de cargos al alumno y a sus padres, si es menor.</p> <p>En el pliego de cargos se expondrán con claridad los hechos imputados y las sanciones que se podrían imponer.</p>	<p>Plazo de notificación del pliego de cargos: no superior a 4 días lectivos desde que el instructor fue designado.</p>	<p>El instructor y el director tienen la obligación de abstenerse en los casos establecidos en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común. En estos casos, el alumno, o sus representantes, podrán presentar recusación.</p>
2.2. Presentación de alegaciones y propuesta de prueba	<p>Con el pliego de cargos, el instructor notificará al alumno y a sus padres que pueden presentar alegaciones (y proponer la prueba que consideren)</p>	<p>2 días lectivos desde que reciban el pliego de cargos.</p>	
2.3. Propuesta de resolución.	<p>Conclusión de la instrucción: El instructor formu-</p>	<p>2 días lectivos desde la presentación de alega-</p>	

	<p>lará la propuesta de resolución, que deberá contener los hechos o conductas que se imputan al alumno, la calificación de los mismos, las circunstancias atenuantes o agravantes, si las hubiere, y la sanción que se propone.</p> <p>El instructor dará audiencia al alumno y a sus padres o representantes, en su caso, para comunicarles la propuesta de resolución y el plazo de alegaciones.</p>	<p>ciones o finalización del plazo para presentarlas.</p> <p>Plazo de alegaciones a la propuesta de resolución: 2 días lectivos desde que la reciben. En caso de conformidad y renuncia a dicho plazo, se formalizará por escrito (art. 24.4.)</p>	
2.4. Elevación del expediente al director.	<p>El instructor elevará al director el expediente completo, con la propuesta de resolución y todas las alegaciones que se hubieran formulado.</p>		

3. RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE (Artículo 25)	<p>El director adoptará la resolución y la notificará al alumno o a sus padres, si es menor, de acuerdo con lo previsto en el artículo 26 del Decreto.</p> <p>La resolución del director deberá estar motivada y contendrá:</p> <ul style="list-style-type: none">• Los hechos o conductas que se imputan al alumno.• La tipificación de los mismos.• Los atenuantes o agravantes, en su caso.• Los fundamentos jurídicos de la sanción.• El contenido de la sanción.• Su fecha de efecto.• El órgano ante el que cabe interponer reclamación.• El plazo para la reclamación.		<p>Cuando la sanción sea cambio de centro, para alumnos de enseñanza obligatoria hasta el curso en que cumplan 18 años, el director del centro, además de notificar su resolución al alumno y a sus padres, elevará petición razonada de cambio de centro ante el Director de Área Territorial, quien tramitará esta propuesta en el plazo máximo de cinco días hábiles (art. 14 del Decreto)</p>
---	--	--	---